

**PROPUESTA PARA DESARROLLAR EL PLAN NACIONAL
DE PROMOCION DE LAS EXPORTACIONES
AGROPECUARIAS DE PANAMA**



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA

PANAMA, JULIO DE 1992

CA
1
54pro



República de Panamá
Ministerio de Desarrollo Agropecuario

Comité Nacional de
Evaluación e
Información Agrícola

08 / 1994

1994 — CIDA

**PROPUESTA PARA DESARROLLAR
EL PLAN NACIONAL DE PROMOCION DE
LAS EXPORTACIONES AGROPECUARIAS
DE PANAMA**

Panamá, julio de 1992

11CA E71 M65-1

00006235

CONTENIDO

INTRODUCCION

- I. ANTECEDENTES
- II. ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO Y MODERNIZACION ECONOMICA
- III. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE EXPORTACION NO TRADICIONAL
- IV. SITUACION ACTUAL DE LAS EXPORTACIONES AGRICOLAS NO TRADICIONALES
- V. LINEAMIENTOS DE POLITICA, ACCIONES, ENTIDAD RESPONSABLE
- VI. MECANISMOS DE APOYO EXISTENTES A LAS EXPORTACIONES
- VII. ANALISIS DE LOS CULTIVOS PRIORIZADOS
- VIII. REQUERIMIENTOS BASICOS PARA LA PROMOCION DE AGROEXPORTACIONES
- IX. RECOMENDACIONES
- X. ANEXOS

República de Panamá
Ministerio de Desarrollo Agropecuario

**PROPUESTA PARA DESARROLLAR EL PLAN NACIONAL DE PROMOCION
DE LAS EXPORTACIONES AGROPECUARIAS DE PANAMA**

Grupo de Trabajo

Gonzalo González
Secretaría Técnica
MIDA

Nilsa de Caballero
IPCE

Dalia Vásquez
Secretaría Técnica
MIDA

Eric Candanedo
IDIAP

Elacio González
Dirección de Agricultura
MIDA

Omar Alfaro
IDIAP

Humberto Bermúdez
Sanidad Agropecuaria
MIDA

Kilmer Von Chong
IDIAP

Augusto A. Herrera G.
DICOI -MIDA-

Gonzalo Correa
Sub-Director IPACOOB

Naira Camacho
Sanidad Vegetal -MIDA-

Avis de Delgado
Asistencia Técnica
IPACOOB

Zunilda Cajiga
Agroindustrias -MIDA-

Edmundo Ward
Exportador Particular

Luzmila de Tang
IMA

Israel Tineo
IICA

Betzy Flores
Planificación -MIDA-

Guillermo Grajales
IICA

Rodrigo Botello
BNP

Gisela Tapia
OIRSA

Deidamia Arjona
BNP

Alexis Calderón
OIRSA

Sadia de Quintero
BNP

Ezequiel Rodríguez
Consultor OIRSA-IICA

Liberato Montenegro
BDA

Carlos De León Prera
Consultor-Coordinador
OIRSA

Dorian Ríos
IPCE

INTRODUCCION

La política del Gobierno Nacional contempla como objetivos económicos prioritarios la optimización de la estructura productiva, el mayor aprovechamiento de los recursos naturales, la reducción del desempleo y el incremento de los ingresos, a través de las exportaciones, así como la sustitución eficiente de importaciones, en especial de los bienes alimentarios, sin menoscabo de aquellos bienes que son parte esencial de la dieta del panameño. Para lograr esas metas, se ha dado prioridad a la producción de bienes agrícolas de exportación no tradicional, concretando una verdadera política de exportación que acelere el crecimiento económico nacional.

El presente documento plantea una alternativa para impulsar el crecimiento económico y desarrollo social en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo y Modernización de nuestra economía.

Es precisamente, al Sector Agropecuario a quien le corresponde jugar un importante rol en las próximas décadas, por el rápido crecimiento de la balanza comercial de bienes agropecuarios; con saldos positivos para nuestro país. Eso se demuestra, por el total de las exportaciones agropecuarias que alcanzaron una alta participación de un 76% en las exportaciones de bienes del país en 1991; además es importante anotar el incremento de las exportaciones agropecuarias no tradicionales en B/.5.2 millones entre los años 1990-1991.

Cabe señalar, la importancia que el plan propuesto presenta para el desarrollo del país, en materia de generación de empleos y el efecto multiplicador que se desarrollaría tanto en el sector agropecuario como en el agroindustrial.

Este plan, constituye una alternativa con énfasis en el pequeño y mediano productor, así como aquellos empresarios que ya han estado participando en la actividad agroexportadora, tal cual hemos enunciado en la Estrategia Agropecuaria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) en el presente bienio, 1992-1994, que se basa en el desarrollo de una producción más eficiente.

La inigualable posición geográfica de Panamá, su recurso humano y la ventaja de nuestra infraestructura de servicios, constituye la plataforma ideal para impulsar y desarrollar un plan de esta naturaleza, que incorpore gradualmente a todos



los productores del país al proceso de modernización de la economía.

Dr. CESAR PEREIRA BURGOS
Ministro de Desarrollo Agropecuario

I. ANTECEDENTES

Las exportaciones agropecuarias tradicionales de Panamá, comprenden una lista de pocos productos: banano, camarón, café, azúcar y cacao. El mercado para estos productos se ha caracterizado por tener una demanda poco dinámica y con tendencia decreciente de los precios.

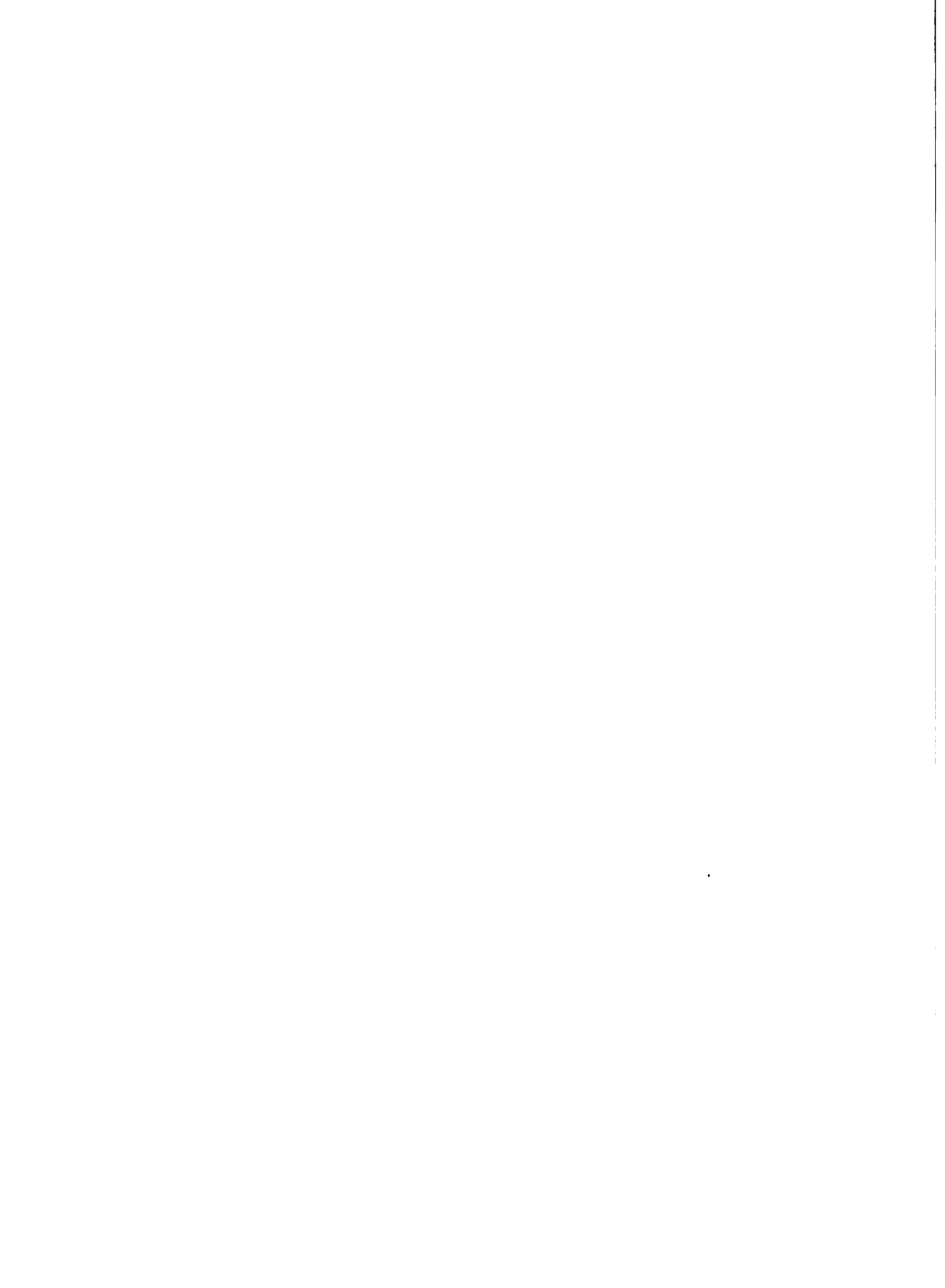
Estas exportaciones tradicionales seguirán captando una parte importante de los ingresos que necesita el país, pero, otras tendrán que contribuir a generar cada vez más ingresos, y es así como en los últimos años se han desarrollado avances tecnológicos en sus niveles de producción de nuevos cultivos tales como: melón, piña, plátano, yuca, ají picante, sandía, fresas, espárragos, chayote, zapallo, otoo, nueces de marañón, gladiolas y naranjas con buenas posibilidades de exportación.

A partir de 1974 se inició, con el cultivo del melón, la estructuración de un Programa Nacional de Exportación de Cultivos no Tradicionales; siete años después éste se fortaleció de manera creciente y sostenida. En el período 90-91 se logró exportar 1,300,983 cajas de melón con la participación de ocho compañías agroexportadoras y 376 productores que sembraron 1,292 ha. El rendimiento promedio fue de 1,000 cajas por ha., principalmente en las provincias de Herrera, Los Santos, Coclé, Veraguas y Panamá.

Sin embargo, los primeros esfuerzos por diversificar la producción exportable se remontan a 1981, cuando la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio e Industrias, realizó un estudio sobre la oferta exportable del país. Los primeros lineamientos formales sobre políticas de exportación se formularon con asistencia técnica de la Comunidad Económica Europea y la Organización de Estados Americanos, pero por falta de continuidad al proyecto, los mismos no fueron utilizados en toda su dimensión.

En la década del 80, las orientaciones de políticas fueron dirigidas hacia el fomento de la producción de cultivos no tradicionales para la exportación y se establecen las primeras líneas de crédito a estos rubros.

Como una etapa de promoción de esta actividad se firmó un acuerdo entre el MIDA y el IPCE, con el objeto de desarrollar un programa conjunto de fomento y de diversificación de productos agropecuarios y agroindustriales para la exportación.



Hoy día se actualiza la oferta exportable del país, con el objeto de definir las políticas dirigidas a integrar las acciones que ejecutan aisladamente distintos sectores. La Estrategia Nacional de Desarrollo y Modernización Económica ha identificado el potencial de nuevos cultivos de exportación no tradicional, como una estrategia para lograr el crecimiento y diversificación de las mismas que garantice el acceso a los mercados internacionales, y mejore las condiciones socioeconómica del productor nacional.

II. ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO Y MODERNIZACION ECONOMICA

En Junio de 1990, el Gobierno Nacional presentó la Estrategia Nacional de Desarrollo y Modernización Económica, destacando las distorsiones generales de la política económica anterior. La misma se basaba en los principios de protección a la producción nacional, discriminando las exportaciones y favoreciendo la presencia de monopolios y grupos privilegiados.

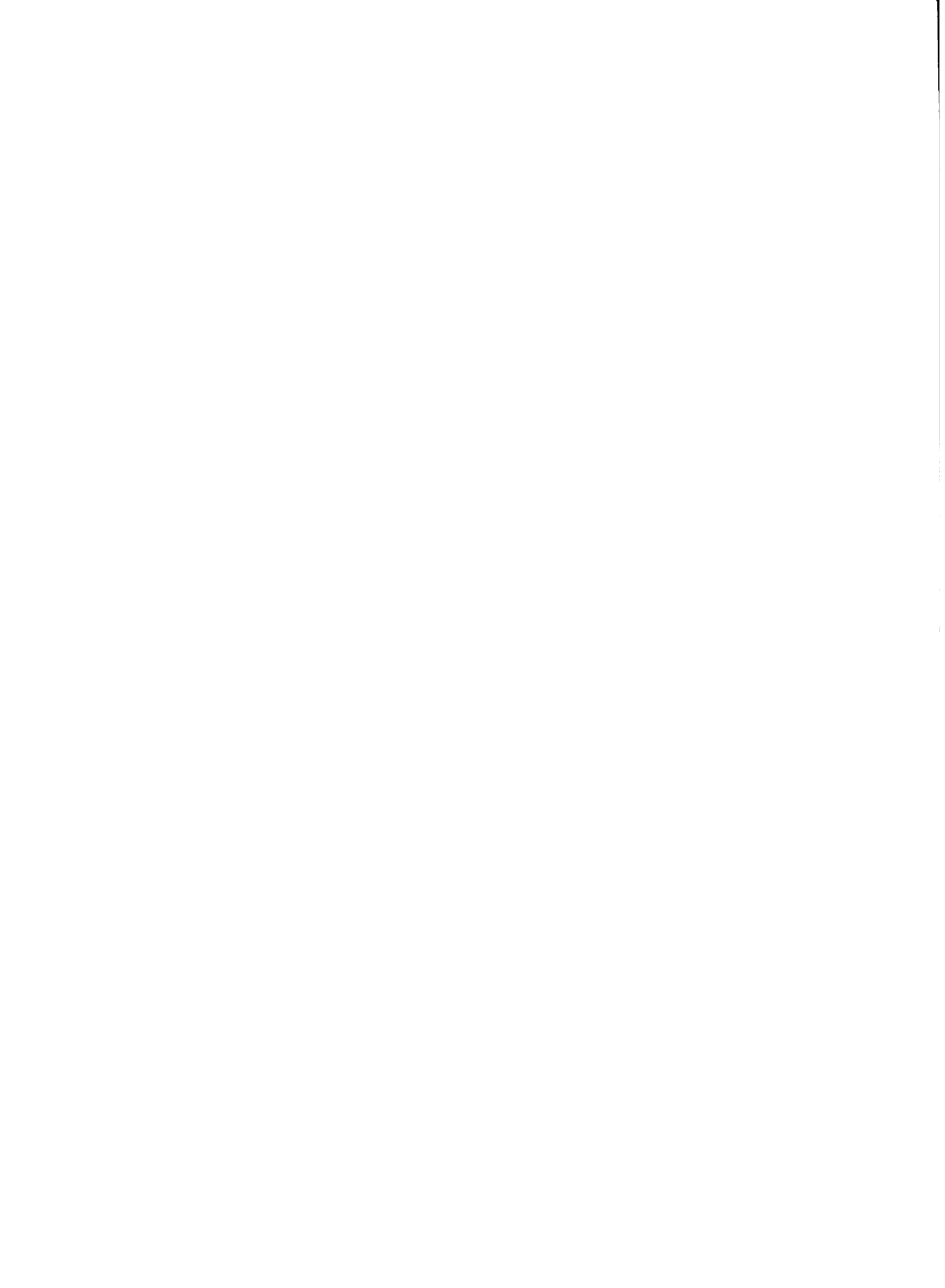
La modernización de la economía requiere de la reducción simultánea de los niveles de protección y las distorsiones que obstaculizan la libre actividad de comercialización de productos no tradicionales.

Las medidas de ajuste programadas reducirán las dificultades estructurales concernientes a todos los sectores de producción y servicios de la economía, constituyendo un entorno favorable para el desarrollo de esta estrategia.

El Programa Económico Nacional asigna prioridad a la promoción de las exportaciones en un mercado libre, en donde las ventajas comparativas orientan los esfuerzos de especialización productiva, comercial y financiera.

Para ello concretamente se ha propuesto y se trabaja en:

- Promoción de zonas de procesamiento para la exportación, operadas por el sector privado.
- Financiamiento de las exportaciones en cuanto a los convenios de pagos y créditos recíprocos con países de Centroamérica y la exploración de posibles convenios multilaterales, con el fin de promocionar fórmulas



organizativas modernas para el sector de exportación que sean confiables ante el sector Bancario.

- Fortalecimiento de oficinas comerciales de Panamá en el exterior.
- Revisión de la fórmula de cálculo para el certificado de abono tributario, debido al abuso que se le ha dado al mismo, e igualmente para revisar periódicamente la lista de productos beneficiarios.
- Desarrollar un Programa de Promoción de Exportaciones de Productos No Tradicionales, ya que no existe una labor coordinada del sector público en este campo, lo que permitirá diseñar y ejecutar acciones de apoyo más eficiente al sector privado.
- Consolidación de los mercados preferenciales existentes (Tratados Bilaterales, ICC, Iniciativa de las Américas, etc.) y negociación para la apertura de nuevos tratados y convenios comerciales (GATT).

III. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE EXPORTACION NO TRADICIONAL

Una política dirigida a la promoción de la producción agrícola para exportación debe sustentarse en investigaciones de productos y mercados con miras a identificar cultivos potenciales, regiones, demanda del mercado externo, costos de producción y las condiciones necesarias para su producción en el país. Paralelamente, una política de promoción de la producción agrícola debe ser explícita, coherente, integrada, continua y sistemáticamente ejecutada. Adicionalmente, debe contar con la estrecha y armónica cooperación entre las Instituciones Públicas del Sector Agropecuario y el Sector Privado.

En la implementación de la Estrategia Para el Desarrollo de Productos Agrícolas de Exportación No Tradicional, debe considerarse los siguientes aspectos en el marco de un estado orientador y promotor de la iniciativa privada, a saber:

- a. Consolidar las actividades de producción y exportación existentes, a fin de identificar la capacidad de producción, utilización, alternativas y posibilidades de mejorar, y diversificar estas actividades.

- b. Los planes de desarrollo de las exportaciones deben considerar un equilibrio entre el mercado externo y el interno. De manera tal que se promueva prioritariamente la exportación de productos frescos para abastecer mercados sofisticados, así como también se fomente la agroindustria local.
- c. En la producción agropecuaria para exportación, deben participar preferiblemente los productores que son propietarios de sus tierras, para asegurar la continuidad y estabilidad de la producción.
- d. Orientar a los productores, hacia actividades agropecuarias que les permita continuar en el mercado.
- e. Definir un grupo coordinador responsable ante el MIDA de la implementación de estos programas, que aglutine las instancias involucradas en el desarrollo de las exportaciones.
- f. Analizar los mercados regionales para identificar la competencia y poder satisfacer las demandas de volumen, calidad, precio, y frecuencia de entrega al mercado.
- g. Reactivar la creación de Panamá Centro de Acopio de Contenedores de productos para el mejor aprovechamiento de nuestra posición geográfica.
- h. Fortalecer las representaciones panameñas en el extranjero como entes promotores en sus respectivas sedes.

A. OBJETIVO GENERAL

1. Impulsar el desarrollo del Sector Agropecuario a través de la diversificación de la producción exportable para dinamizar la economía productiva que genere ingresos y ahorros al país.

B. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Promover la organización de los productores, empresas privadas y el sector terciario de la producción para la exportación.

2. Apoyar la producción de cultivos de exportación no tradicional con el propósito de establecer un programa

que incorpore a los productores a los planes de producción.

3. Capacitar a los productores en las tecnologías de producción y manejos de nuevos cultivos.

4. Lograr una mejor distribución de las fuentes de trabajo tanto en el área rural como urbana que fortalezca la actividad agroexportadora.

5. Utilizar eficientemente los recursos productivos, humanos y financieros en la promoción de las exportaciones.

IV. SITUACION ACTUAL DE LAS EXPORTACIONES AGRICOLAS NO TRADICIONALES

El Sector Agropecuario se ha caracterizado por su significativo aporte en la exportación de bienes. En 1990, representó un total de B/.258.5 millones, equivalente a un 80.5%, mientras que las exportaciones de origen no agropecuario fueron de B/.62.7 millones, es decir, solo un 19.5% del total.

Para 1991, las exportaciones totales de bienes ascendieron a B/.341.8 millones, igualmente, las exportaciones agropecuarias alcanzaron una alta participación del 76%. Sin embargo, es importante señalar el incremento de las exportaciones agropecuarias no tradicionales en B/.5.2 millones entre los años 1990-1991.

Cabe destacar, que del total de exportaciones de bienes no tradicionales de origen agropecuario, la mayoría son productos procesados, destinados al Mercado Centroamericano, amparados bajo los Tratados Bilaterales de Libre Comercio y Trato Preferencial, siendo exportados por las empresas Nestlé de Panamá, S. A., Productos KRAFT, S.A., Conservas Panameñas Selectas y Chiricana de Leche, entre otras.

En los dos últimos años del análisis, se observa el incremento significativo en la exportación de productos, principalmente frescos, tales como: flores, legumbres, ñames, plátanos, frutas y plantas, destinados principalmente al mercado norteamericano y Europa.

Para 1990 estos productos alcanzaron un valor de B/.4.3 millones, y en 1991, se incrementaron en un 81.4%, es decir, a B/.7.8 millones. Estos productos han sido exportados por empresas preferentemente nacionales.

Observando que las flores, legumbres, ñames, plátanos, frutas y plantas aumentaron B/.3.5 millones de 1990 a 1991, nos indica que el 67.3% del incremento de las exportaciones no tradicionales se atribuye exclusivamente a estos productos.

El Mercado Nacional tiene capacidad limitada para el consumo de alimentos. De los 2.5 millones de habitantes, aproximadamente 25% tienen capacidad de compra para productos tales como: Brócoli, Espárragos, Ají Picante, Especies, entre otros.

A continuación se presenta la situación actual de las exportaciones:

A. POLITICAS:

1. Formulación de Políticas:

a. Falta de sistematización en el proceso de toma de decisiones y de formulación de programas y proyectos, con el propósito de superar el desempeño institucional segmentado y la inconsistencia en la toma de decisión a los altos niveles.

b. Las políticas de promoción de la producción están dirigidas al mercado local y existe poca divulgación de las técnicas de producción para exportación.

c. Los incentivos financieros son insuficientes, demostrables por el limitado acceso a las líneas específicas de crédito.

d. La falta de medidas concretas para la adecuación de infraestructuras básicas de exportación y servicios de apoyo para la producción y comercialización.

2. Ejecución de Políticas:

a. La tendencia a la actuación duplicada y segmentada dificulta la comunicación y coordinación interinstitucional.

b. Carencia de mecanismos que agilicen la participación coordinada del Ministerio de Agricultura, en los programas nacionales de inversión y negociaciones comerciales. Así como mecanismos interinstitucionales para desarrollar programas y proyectos integrados.

3. Capacidad de Ejecución:

- a. Falta de una promoción adecuada para la implementación de los proyectos identificados.
- b. Falta de mecanismos de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos.
- c. Deficiencias en los sistemas de divulgación de productos para exportación.
- d. Complejidad, trámites y procedimientos costosos para exportar.
- e. Poca motivación en actividades de exportación por parte del sector privado y la existencia de graves limitantes en su capacidad gerencial.
- f. Pocos incentivos directos dirigidos a la agroexportación.

B. PRODUCCION:

- a. No hay un programa integral definido y específico de cultivos de exportación no tradicional.
- b. Desconocimiento de nuevos cultivos de producción para exportación.
- c. Altos costos de insumos y mano de obra.
- d. Insuficiencia de controles fitosanitarios en áreas de producción.
- e. Falta de un programa agresivo de extensión orientado hacia los cultivos de exportación.
- f. Deficientes sistemas de tecnología de producción (riego e invernaderos) para exportación.

C. INVESTIGACION:

Falta desarrollar investigación adaptativa de manejo integrado de plagas y sistemas de producción, considerando la sostenibilidad de los agroecosistemas.

D. FINANCIAMIENTO:

- a. No existe un programa de financiamiento específico para promover la agroexportación.
- b. Los pequeños agricultores no califican como sujetos de crédito de los programas normales de financiamiento y generalmente son los que se dedican a esta actividad.

E. TRANSPORTE:

- a. No existe organización de rutas marítimas a nivel regional y del Caribe, hacia los mercados potenciales, que abaraten los costos del transporte.
- b. Insuficiencia de puertos de embarque.
- c. Falta de infraestructura en los puertos de embarque.
- d. Costos elevados de transporte de contenedores tanto interno como externo.

F. ORGANIZACION:

- a. Inexistencia de un grupo de trabajo que garantice el seguimiento de las acciones de un programa de exportación.
- b. Falta de concientización del productor sobre la importancia de organizarse para el mercado de exportación.
- c. Ausencia de un registro oficial de productores, empresas, cultivos, áreas y localidades del país.

G. MERCADEO:**1. Clasificación:**

- a. Escaso conocimiento de las ventajas, desventajas y de las tecnologías del Sistema de Clasificación de los productos para exportación.
- b. Inexistencia de infraestructuras para la clasificación de productos en todas las regiones agrícolas.

2. Conservación:

- a. Desconocimiento de las ventajas y desventajas de las técnicas de conservación en frío y congelamiento.
- b. Necesidad de acondicionamiento de centros de conservación en frío y de la habilitación de cuartos de congelamiento en todas las regiones.
- c. Altos costos para la adquisición y/o arrendamiento de redes de frío.

3. Empaque:

- a. Desconocimiento de los diferentes tipos de empaque para productos de exportación.
- b. Deficiencias en la producción de empaques para la exportación.
- c. Elevados costos de los empaques existentes en el país.
- d. Proteccionismo a empresas nacionales productoras de empaques lo que impide la importación de los mismos para abaratar costos.

4. Precios:

- a. Por desconocimiento el agricultor panameño prefiere vender su producto a precios altos por unidad al mercado interno, sin visualizar su rentabilidad por volumen de venta.
- b. Insuficiente mecanismo de acceso a la información de precio y demanda de mercado por parte de Instituciones, Productores y Exportadores.

5. Cantidades:

- a. Poco conocimiento del agricultor de las exigencias de los mercados de exportación, en lo relacionado a las cantidad y con la frecuencia exigidas por los diferentes canales de distribución.

- b. Hay poco volúmen de producción para la exportación.

6. Calidad:

- a. El consumidor nacional no está acostumbrado a exigir calidad y el agricultor está acostumbrado a vender todo lo que produce sin tomar en cuenta la calidad y requisitos sanitarios del producto.
- b. Falta de un Sistema de Normalización de Calidad de los Insumos y Productos Agropecuarios.
- c. Conocimiento restringido de las normas de calidad exigidas en los mercados de exportación y poca experiencia en su aplicación.

7. Cumplimiento:

- a. Responsabilidad en el cumplimiento de las reglas del negocio de exportación en lo relacionado a plazos y términos de entrega de los productos.

8. Información de Mercados:

- a. Desconocimiento del Comercio Internacional (demanda, competencia, barreras entre otros).
- b. Falta de un centro Especializado de Documentación, Estadística e Información de productos Agropecuarios.
- c. Limitaciones de divulgación de la tecnología de producción, comercialización de productos de exportación.

H. INDUSTRIALIZACION

- a. Sub-utilización y ausencia de infraestructuras para el procesamiento de productos congelados y refrigerados, de acuerdo a las exigencias del mercado.
- b. Deficiencia en técnicas de procesamiento de productos. (conservas, jaleas, pulpas, etc.)

- c. Falta de plantas de deshidratación de productos y desconocimiento de las ventajas de este proceso.
- d. Escaso desarrollo integral de la agroindustria en el país como alternativa al aprovechamiento de la producción.

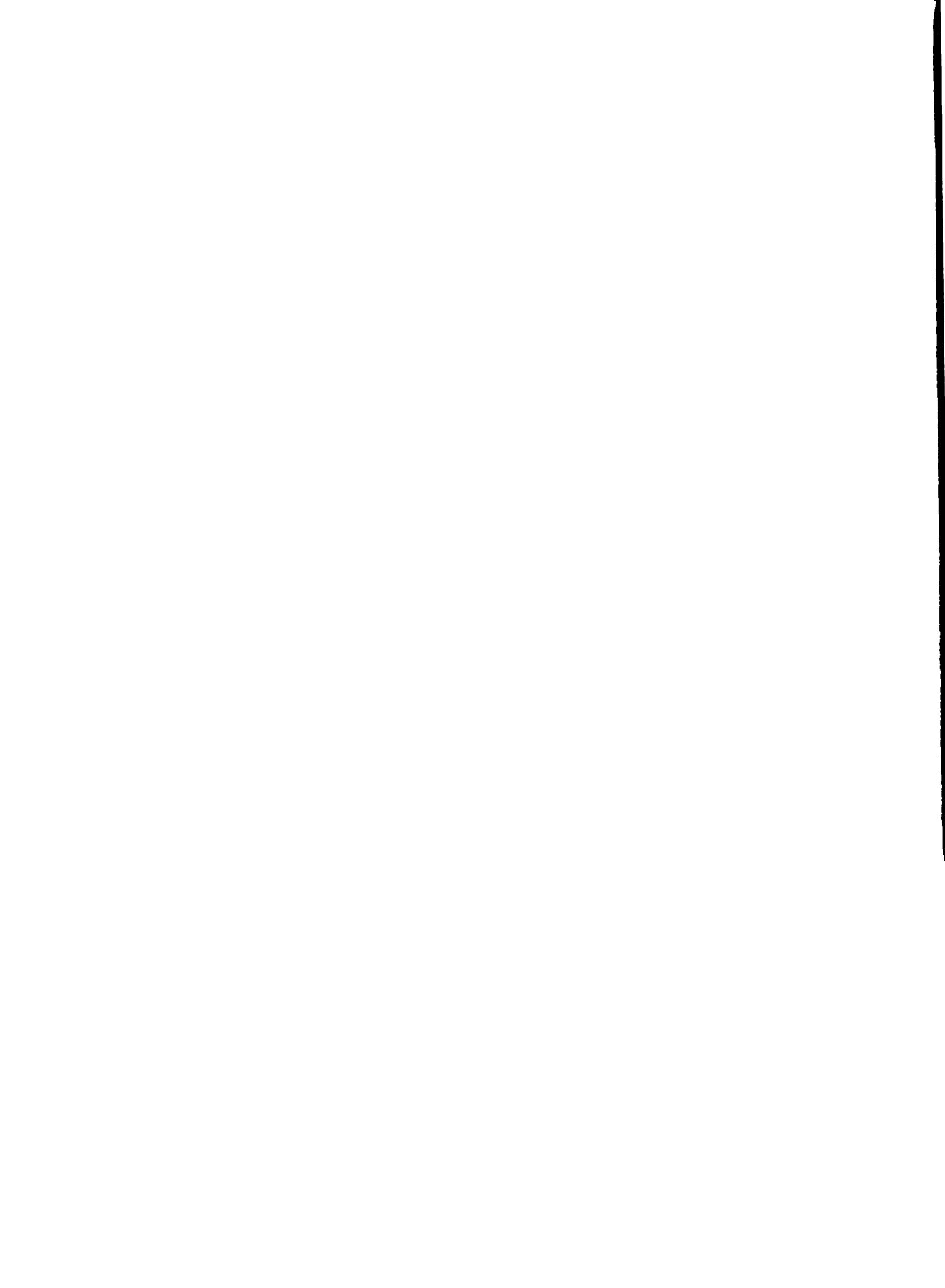
I. INFRAESTRUCTURA DE APOYO

- a. Ausencia de Sistemas tecnificados de Riego.
- b. Insuficiente infraestructura para el manejo de Productos Agrícolas tanto en Centros de Producción como en Puertos de Embarque, que incluye Redes de Frío, Centros de Acopio.
- c. Falta de mantenimiento de los caminos de producción para el transporte de los productos a los mercados.

V. LINEAMIENTOS DE POLITICA, ACCIONES Y ENTIDAD RESPONSABLE

LINEAMIENTOS DE POLITICA	ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
Impulsar el establecimiento del Proyecto de Fomento de la producción de Cultivos Agrícolas de exportación no tradicional.	Actualización del Proyecto de Fomento de la producción de Productos Agrícolas para exportación.	MIDA-IICA OIRSA-BID
Integrar las Instituciones Privadas de Exportación de Cultivos no Tradicionales.	Conformación de un equipo de Coordinación para garantizar el seguimiento y ejecución de estas acciones.	MIDA
Promover estudios de mercados internacionales y perfiles que sirvan para promover las inversiones en estos productos.	Gestionar con organismos, cooperantes internacionales recursos para el financiamiento de los estudios y perfiles.	MIPPE, IPCE MIDA, IMA
Fomentar la creación de centros de información de precios y mercados.	Centralizar y unificar esfuerzos en esta materia.	IPCE, IMA, MIDA SECTOR PRIVADO CONTRALORIA
Desarrollar programas tendientes a la organización y capacitación gerencial de los inversionistas.	Canalizar y/o gestionar recursos para promover estas actividades.	MIDA, IMA, IPCE
Identificar los recursos disponibles para la ejecución del programa de desarrollo de las exportaciones no tradicionales.	Asignación de recursos técnicos y financieros a nivel de cada institución.	MIDA, IMA, IPCE BANCA

LINEAMIENTOS DE POLITICA	ACCIONES	ENTIDAD RESPONSABLE
Fortalecer la capacidad (humana) regional para concretar las gestiones que conllevan a la real implementación de los esfuerzos que se realicen en esta materia.	Realizar trimestralmente seminarios de actualización.	MIDA, IPCE, IMA IICA, INCAE
Identificar núcleos de dinamización de la producción exportable, incluyendo empresarios nuevos y en otros casos empresarios con tradición pero que sepan adaptarse a las nuevas reglas del juego.	Inventarios potenciales empresarios interesados en estos programas.	MIDA, IMA, IPCE EMPRESA PRIVADA
Identificar modalidades de financiamiento e incentivos acordes con la actualidad económica que viabilicen la implementación del programa.	Evaluar el impacto del financiamiento en el desarrollo de los programas de exportación.	MIDA, BANCA
Apoyar la organización de agricultores que se dedicarán a producir con el propósito de participar en un programa de exportación.	Inventariar los posibles agricultores interesados en participar en estos programas y determinar rubros a fomentar.	MIDA, IPACOOOP BDA, BDP
Capacitación a técnicos y agricultores en las labores de producción de los cultivos que demanda el mercado internacional.	Realizar internamente seminarios de capacitación y enviar periódicamente a técnicos y agricultores a regiones con adelantos tecnológicos en los rubros de interés nacional.	MIDA, IPACOOOP IICA, AID. EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS.



VI. MECANISMOS DE APOYO EXISTENTES A LAS EXPORTACIONES

Para promover las exportaciones agrícolas de Panamá, es necesario implementar un programa dinámico y eficiente de incentivos que permitan incrementar la entrada de divisas al país, generar empleo y diversificar la producción. Actualmente se cuenta con los incentivos fiscales a la producción que se detallan a continuación:

Para implementar dicho programa, es necesario revisar y armonizar el conjunto de normas y leyes existentes relacionadas con las exportaciones.

Ley 37 de 21 de septiembre de 1962. Se aprueba el Código Agrario.

Ley 12 de 25 de enero de 1973. Se crea el Ministerio de Desarrollo Agropecuario con la intención de darle más dinamismo y efectividad a los servicios del Estado en el Sector Agropecuario.

Ley 20 de 9 de julio de 1980. Se establece el Sistema de Intereses Preferenciales al Sector Agropecuario.

La Ley 108 (del 30 de diciembre de 1974), por la cual se establece el Certificado de Abono Tributario como incentivo a la exportación de productos no tradicionales.

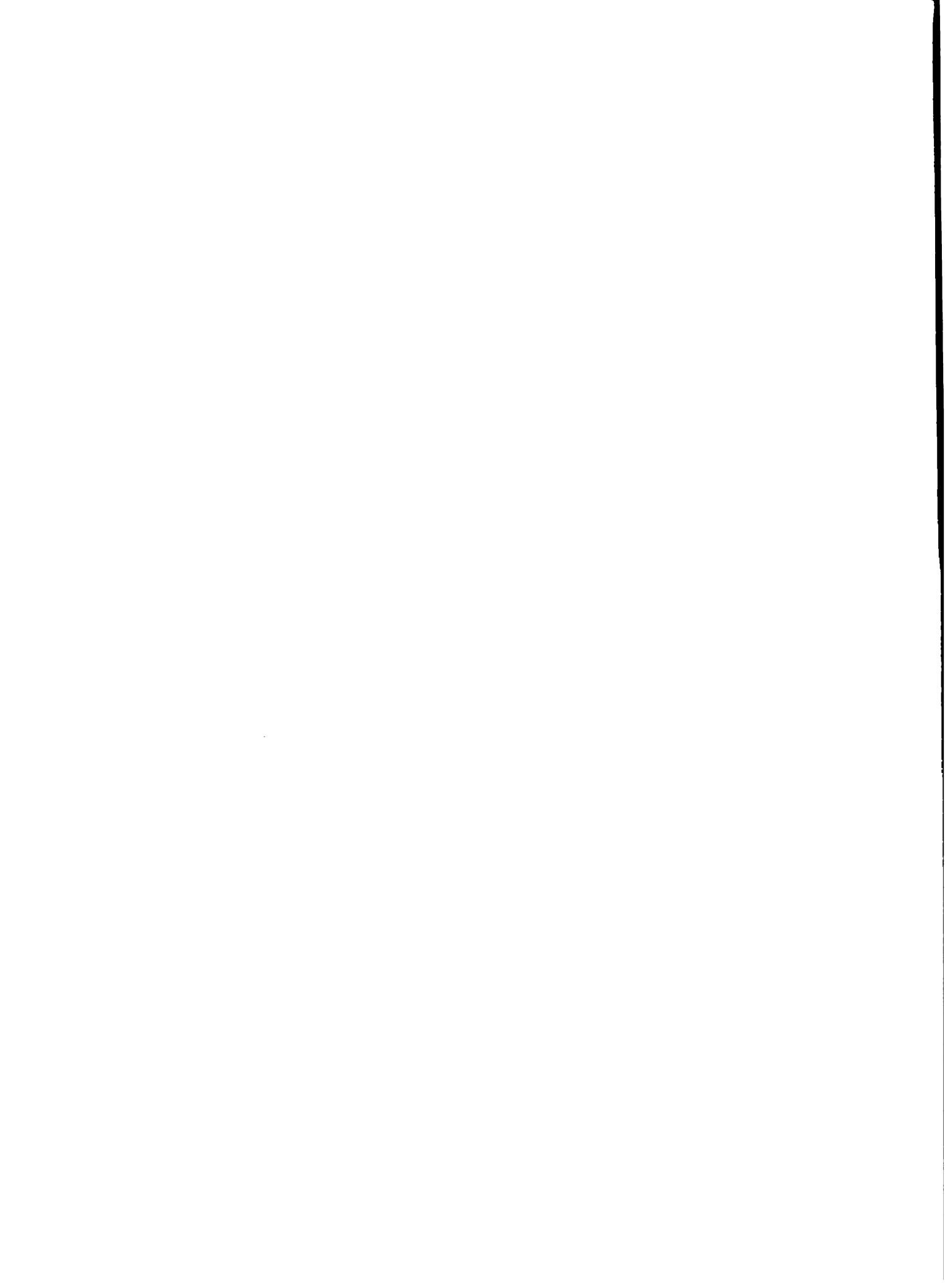
Se crea la Ley 70. Se asigna al Instituto de Mercadeo Agropecuario IMA, funciones de comercializar los excedentes agropecuarios.

Se crea la Ley 19 de 1982. Se establece el incentivo a la Producción agropecuaria.

Modificada por la Ley 2 de 1986. Se establecen medidas de incentivos a favor de la producción y exportaciones agropecuarias.

La Ley 44 (del 8 de noviembre de 1984). Se crea el Instituto Panameño de Comercio Exterior. (Con el objetivo de promover las exportaciones).

Ley 3 (del 20 de marzo de 1986). Se adopta un régimen de incentivos para el Fomento y Desarrollo de la Industria Nacional y de las exportaciones (esta Ley modifica el Decreto de Gabinete 413).



Ley 1 (del 17 de marzo de 1986). Se dictan disposiciones laborales para promover el empleo y la productividad.

Ley 16 (del 6 de noviembre de 1990). Se adopta un régimen especial de incentivo para la creación de Zonas Procesadoras para la Exportación.

VII. ANALISIS DE LOS CULTIVOS PRIORIZADOS

De los 25 productos presentados en el Anexo NQ1, se realizó una preselección de aquellos con mayor potencialidad, de acuerdo a consultas hechas con el sector privado productor, exportador y en base a la evolución de las exportaciones de los últimos años.

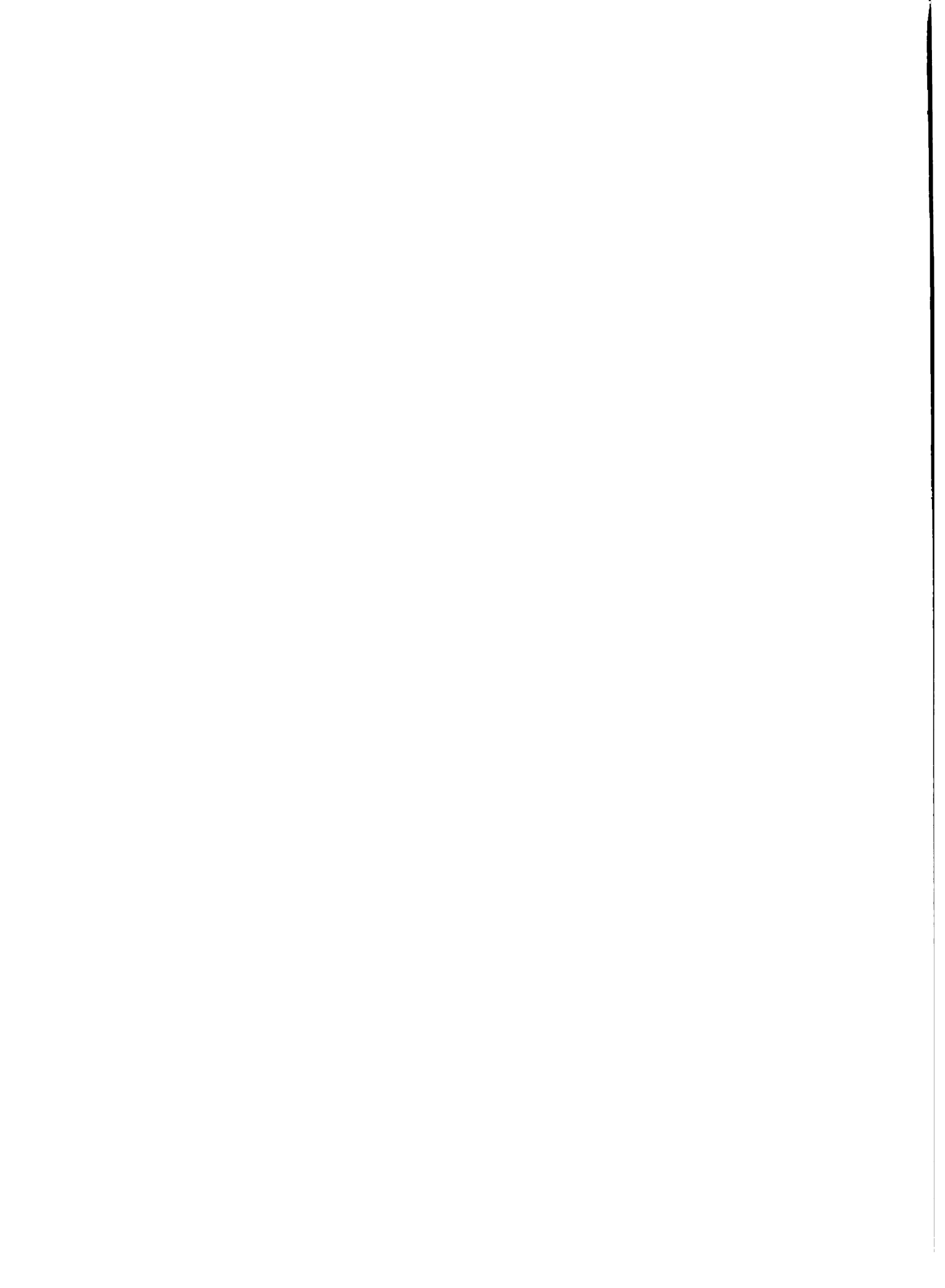
Para el análisis se definieron (4) áreas básicas: aspectos productivos, de mercado, socio-económicos y de apoyo, las cuales fueron examinadas para los (12) cultivos pre-seleccionados. En cada área básica, se identificaron y analizaron indicadores que inciden en la actividad de exportación. (Ver Anexo No. 3).

Para definir los productos con mayor posibilidad de exportación, se establecieron (4) criterios determinantes: Rentabilidad económica al productor, demanda externa, precio interno y externo, y disponibilidad y facilidad de adaptación de tecnología, que fueron analizados para cada uno de los 12 rubros. (Ver Anexo No. 3).

Estos criterios fueron seleccionados, porque son los elementos fundamentales para que un inversionista o productor decida incursionar en un cultivo de exportación, considerando los demás indicadores bajo condiciones normales.

En la priorización de los mismos se utilizó una ponderación en base a valores asignados a cada uno de los criterios, cuya sumatoria permitió definir el correspondiente orden de prioridad. Se aplicó una ponderación de la siguiente manera: Rentabilidad Económica al Productor 25%, Demanda Externa 30%, Precio Externo 30% y Disponibilidad de Tecnología 15%. Un porcentaje mayor se le dió a los factores determinantes de mercado, porque constituyen las variables principales para diseñar un programa de exportación. (Ver Anexo No. 3).

Es importante destacar las limitaciones en el análisis, principalmente en la disponibilidad de información actualizada de precios y demanda externa de diferentes mercados, así como



información clasificada para diferentes especies de flores y follajes; específicamente en costos, precios y mercados.

Para determinar un precio externo promedio, se tomó como referencia, el precio de un día en cada mes de la información disponible. (Ver Anexo No. 4).

El país presenta condiciones agroclimáticas favorables y disponibilidad de tierras para todos los cultivos analizados, encontrándose productores dedicados a los mismos con vocación agrícola y capacidad de adoptar nuevas tecnologías. Igualmente, los problemas fitosanitarios presentes en estos cultivos no representan una limitante para su desarrollo y expansión. Se han realizado investigaciones en los cultivos: melón, plátano, ñame, sandía, oteo (malanga), zapallo y yuca. Además es posible generar y adaptar tecnología que puede ser utilizada localmente luego de un proceso de adaptación para los cultivos que no han sido investigados.

Se observa que para la mayoría de los cultivos hay una ausencia de sistemas tecnificados de riego, predominando en la mayoría de los casos la utilización de riego no estacionario (bombas autopropulsadas).

Adicionalmente, existen pocas organizaciones de productores dedicadas a la actividad exportadora.

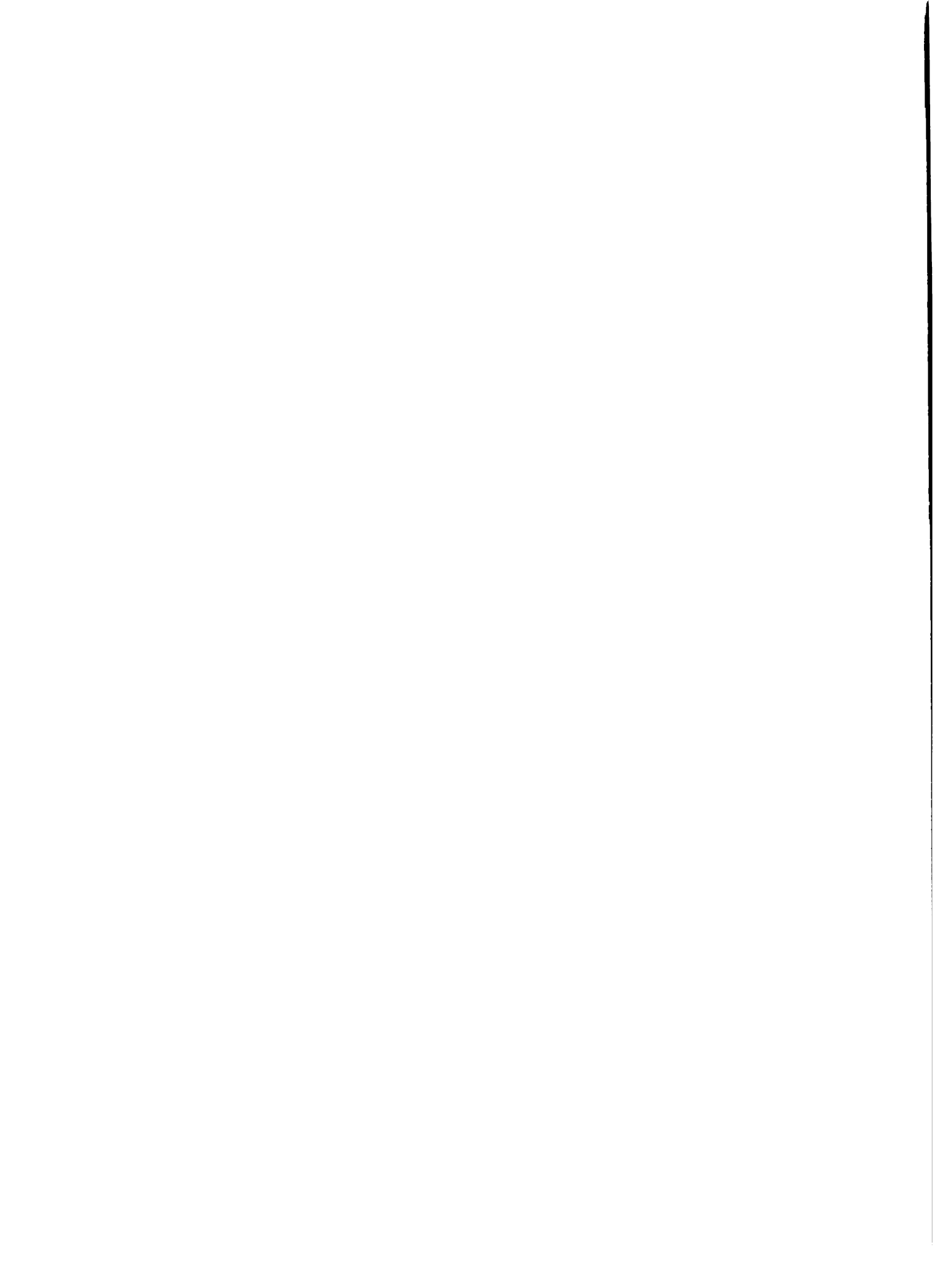
Se cuenta con suficientes técnicos en el Sector Público y Privado para emprender un programa de asistencia técnica en estos cultivos, requiriéndose reforzar la capacitación de este personal en las técnicas de manejo de los mismos.

El principal mercado para Panamá en estos momentos ha sido Estados Unidos, sin embargo, existen mercados potenciales en Canadá, Europa, Asia y el Caribe. Por otra parte, pocas son las empresas exportadoras que participan regularmente en esta actividad.

Cabe señalar, la alta participación en la exportación de estos productos al mercado de Estados Unidos, de países como: Costa Rica, Guatemala, México y el Caribe.

De los productos analizados, cinco generan una alta utilización de jornales por hectárea, tales como el melón, piña, flores y follaje, sandía y chayote. La mayoría de los cultivos analizados son de un período vegetativo de 1 a 2 años de duración.

Desde el punto de vista de la rentabilidad al productor,



los 12 productos presentan cifras significativas.

En el Anexo 2 aparece un listado de los productos importados con posibilidades de ser sustituidos en Panamá.

Como resultado del análisis de los criterios determinantes, (Rentabilidad Económica al productor, Demanda Externa, Precio Externo, Disponibilidad, y Facilidad de Adaptación de Tecnología), se observa que todos los productos objeto de análisis muestran una ponderación superior a 1.80 de un máximo de 3. Lo que indica que todos tienen la opción de promocionarse competitivamente en los mercados externos. Los resultados de la Priorización fueron en su orden descendente.

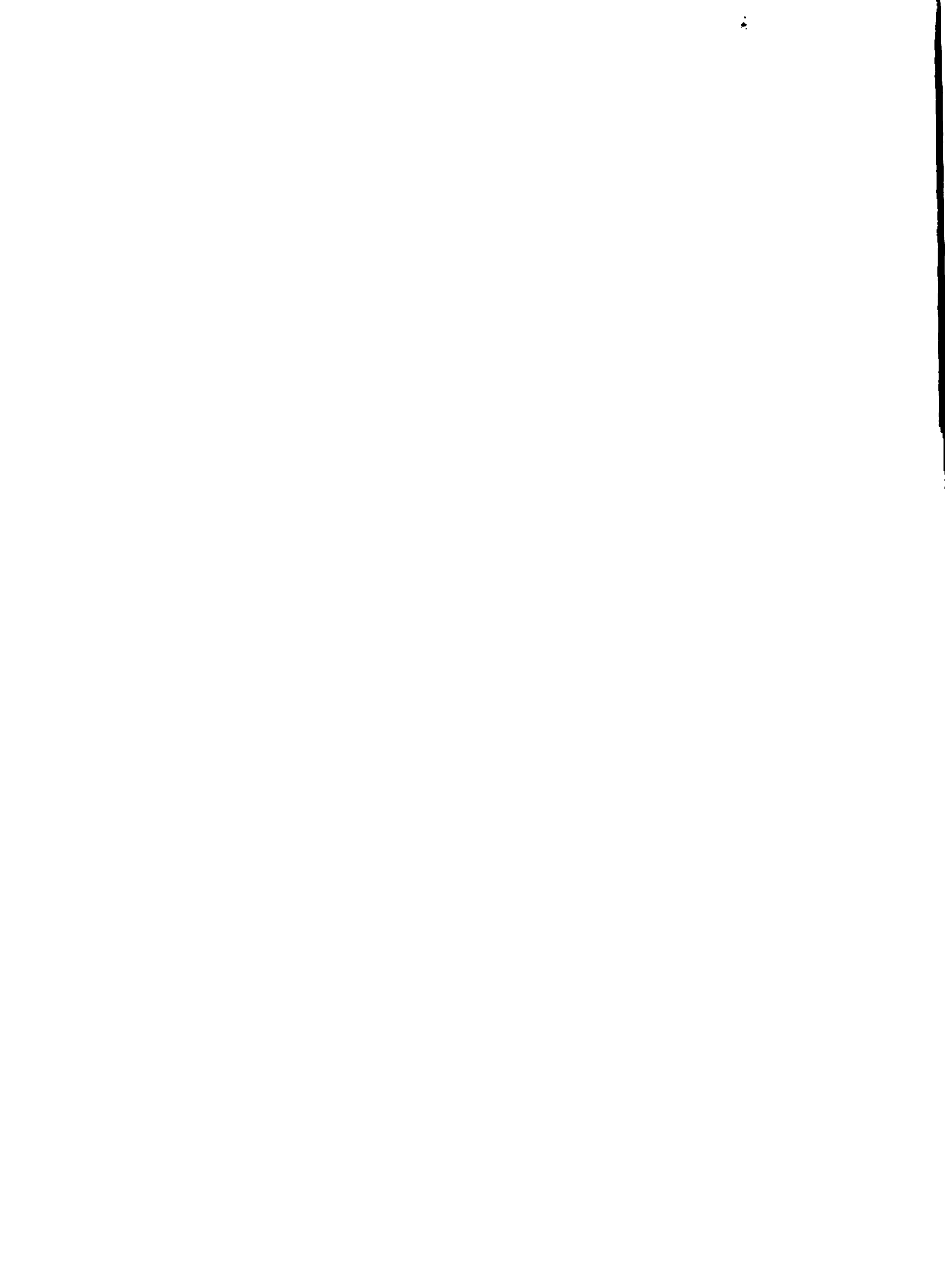
1. FLORES Y FOLLAJE
2. PIÑA
3. SANDIA
4. AJI PICANTE
5. ZAPALLO
6. FLATANO
7. CHAYOTE
8. JENGIBRE
9. YUCA
10. MELON
11. ÑAME
12. OTOE

Las condiciones que se dieron en la exportación de la sandía en 1991, fueron anormales, lo que condujo a que este producto se situará en el segundo lugar.

Las flores y follajes ocupan un lugar preponderante en este análisis. A pesar de no contar con toda la información, tiene la particularidad de ser altamente rentable y exportadas por empresas especializadas y de alta inversión de capital.

En lo referente a información de demanda externa, precios y mercados el IPCE dispone de la misma pero hay que mejorar su accesibilidad de modo que pueda obtenerse oportunamente. Sin embargo, para contar con algunos elementos de sustentación de los criterios antes indicados se recurrió a varias fuentes de información que proporcionan precios de referencia del mercado internacional.

Como resultado del análisis realizado consideramos que el grupo de productos antes mencionados, representa las diferentes opciones y oportunidades para empresarios y productores en la toma de decisiones, de la actividad exportadora.



VIII. REQUERIMIENTOS BASICOS PARA LA PROMOCION DE AGROEXPORTACIONES

A. MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

1. Designación de un grupo de trabajo que coordine y de seguimiento a las acciones a desarrollarse.

El mismo requiere:

a. Técnico Agrícola con conocimiento y experiencia agronómica en los cultivos que contempla el plan.

b. Técnico en Sanidad Agropecuaria que maneje los aspectos fitosanitarios referente a las exportaciones.

c. Técnico en Mercadeo Internacional con suficiente experiencia, conocimiento y manejo en mercados nacionales e internacionales.

d. Técnico en Administración y Contabilidad, con la suficiente experiencia.

e. Dos secretarias, con conocimientos en manejo de computadoras.

f. Un conductor mensajero.

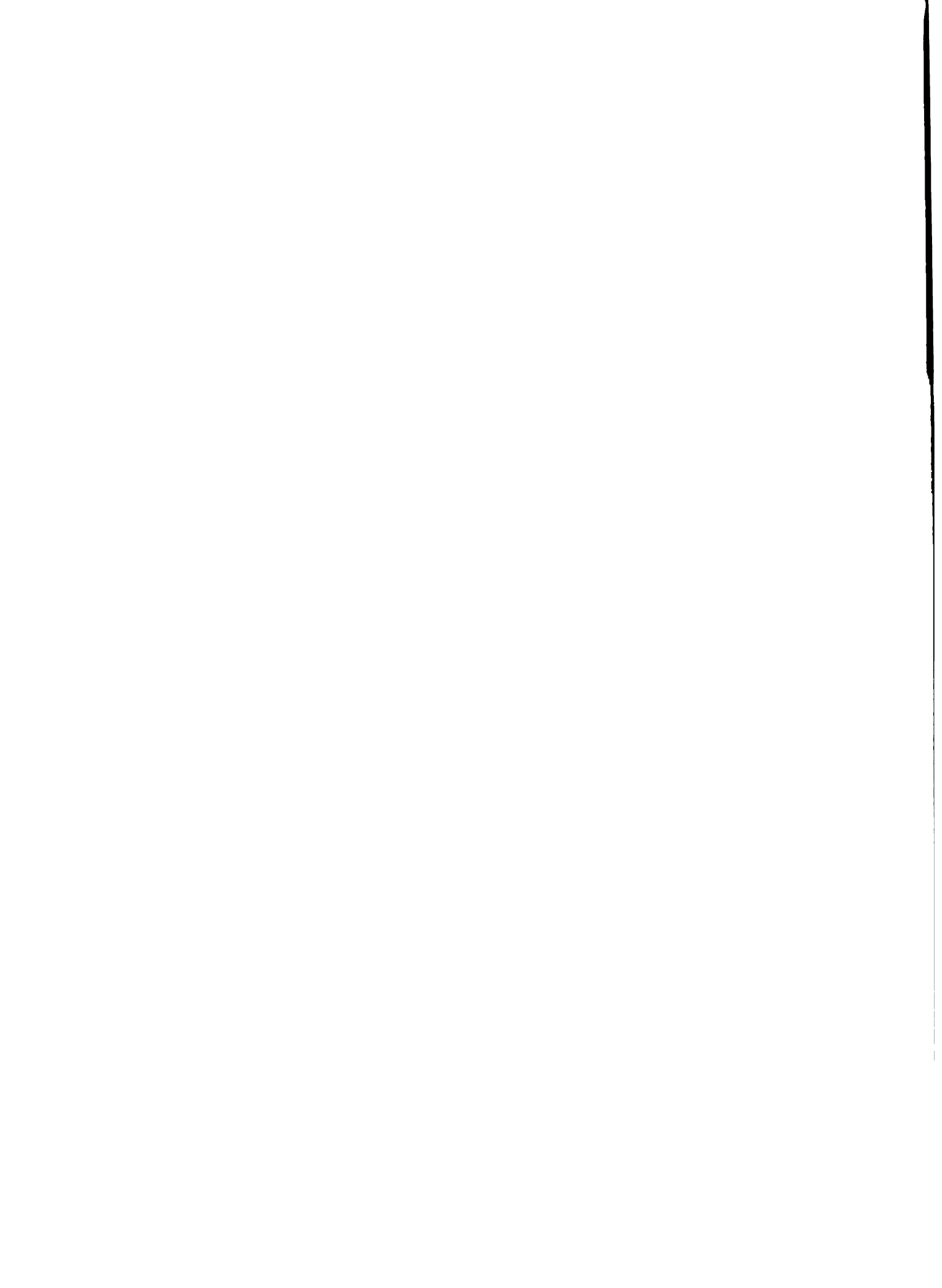
2. Local u Oficina.

3. Se deberá dotar del equipo de oficina necesario tales como: dos (2) máquinas de escribir, sumadora, una (1) computadora, seis (6) escritorios, seis (6) sillas, un (1) fax, una (1) mesa de reuniones, una (1) fotocopiadora y un (1) tablero.

4. Como apoyo logístico se requiere de dos (2) vehículos de doble tracción, dos (2) retroproyectores, uno de acetato y otro de diapositiva, que será utilizado en la fase de promoción y ejecución del Plan.

B. REQUERIMIENTO A LA BANCA ESTATAL Y PRIVADA

El crédito, elemento integral del programa de Promoción a las Exportaciones de Cultivos no Tradicionales, su



otorgamiento deberá estar en función de la viabilidad técnica económica, de mercado y la adecuación de la infraestructura (puertos, transporte, etc.) investigaciones, asistencia técnica y demás servicios de apoyo.

Lo anteriormente expresado se logrará con la integración del Programa de Cultivos de Exportación de no tradicionales.

Algunas consideraciones en torno al Financiamiento a las Exportaciones:

Organización de los productores agropecuarios (Asociaciones, Cooperativas, otros).

Brindar la Asistencia Técnica e Investigación a través del establecimiento de un programa integral.

Seguridad y oportunidad de Mercado.

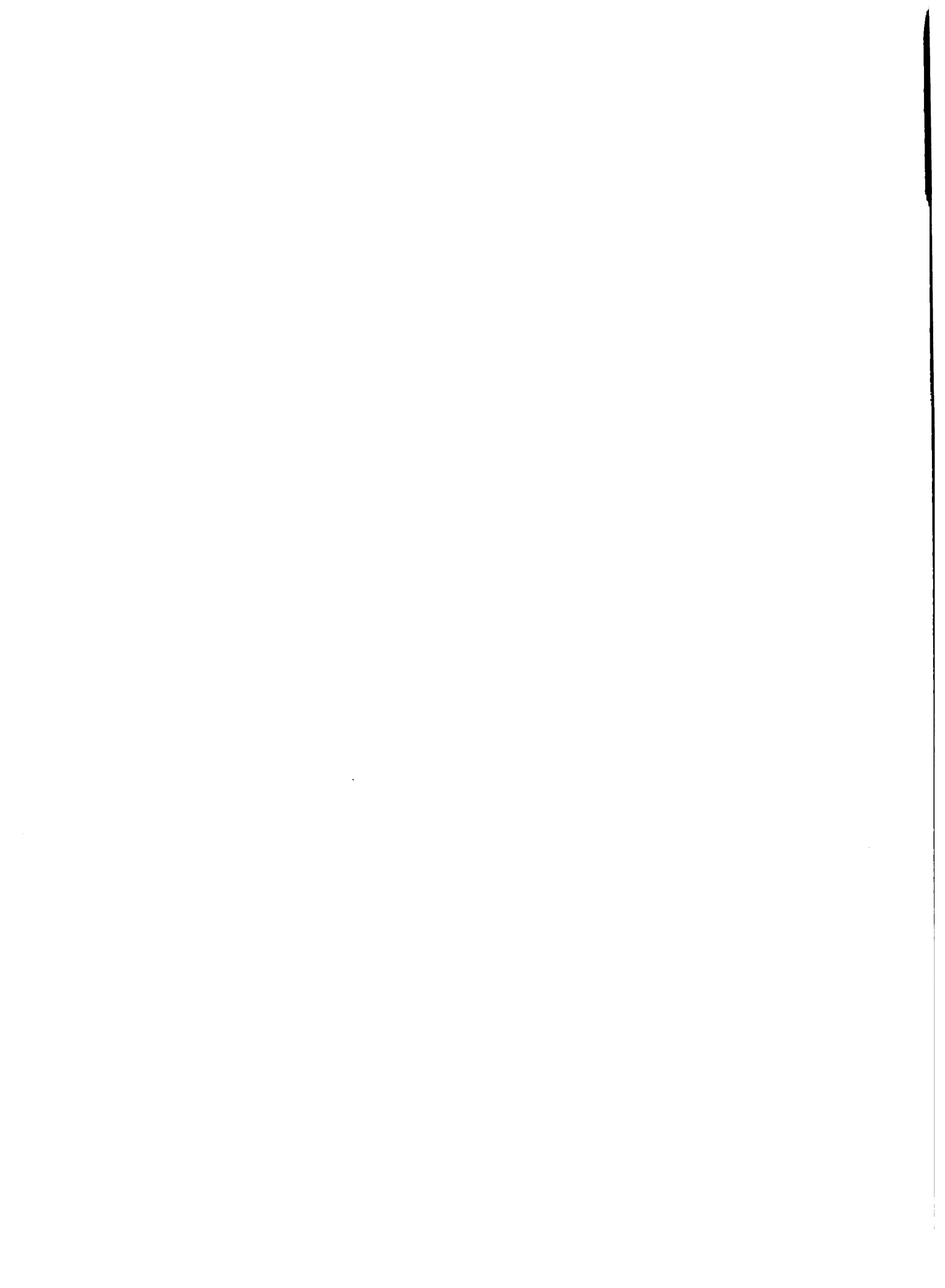
Las empresas transformadoras y/o comercializadoras sean nacionales o extranjeras, mixtos u otros; deben garantizar al productor la colocación del producto en el mercado internacional.

Deberán sustentar sus referencias comerciales y financieras, así como el de una estructura empresarial eficiente.

Otro aspecto que se debe analizar y sustentar es el establecimiento de un programa de fomento a los cultivos de exportación no tradicional escalonado, seleccionando las mejores posibilidades de éxito, que garantice tanto al productor como al ente financiero el retorno de su inversión, por lo que se recomienda el establecimiento de un fondo de Promoción de Cultivos de Exportación no Tradicional, con la participación del sector Privado y Público.

Que garantice un financiamiento integral de las diferentes actividades de Pre-inversión, Experimentación, Asistencia y Capacitación. Además, de la creación de un Fondo de garantía, seguros agropecuarios a los productores y exportadores.

"El Fondo de Garantía" (agropecuario), tendrá por objeto respaldar los créditos otorgados de Promoción a los Cultivos de Exportación no Tradicional a los productores usuarios y empresas que no puedan ofrecer las garantías



exigidas ordinariamente por las entidades financieras.

Se solicita gestionar la consecución de un capital semilla para la creación de este Fondo de Garantía.

C. REQUERIMIENTO A LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE INSUMOS AGROPECUARIOS Y A LAS EMPRESAS EXPORTADORAS

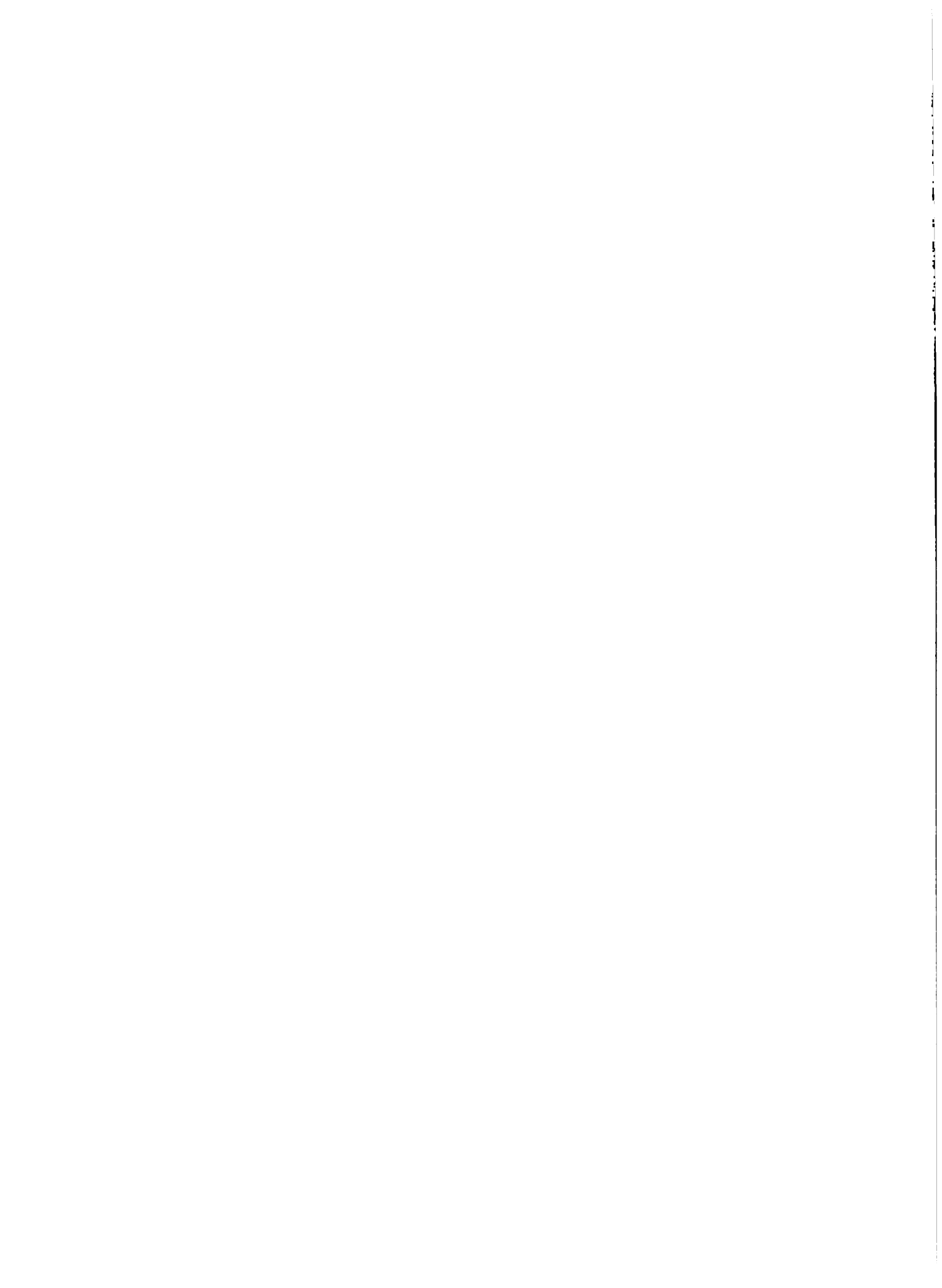
Es conveniente que estas empresas se integren a la Comisión para que colaboren en la instalación de ensayos y parcelas demostrativas y en otras actividades de extensión de los cultivos que se contemplan en este Plan.

D. REQUERIMIENTOS A ORGANISMOS INTERNACIONALES Y ONG'S

Es importante el apoyo financiero y técnico de organismos internacionales y ONG'S, para que en conjunto con las entidades estatales y privadas se brinde asistencia a los agricultores y exportadores nacionales.

Por otro lado, se solicita financiamiento para crear el Programa Integral de Protección Agrícola Ambiental vinculado al MIDA y al sector privado, con el propósito de fortalecer el desarrollo de los productos agrícolas de exportación no tradicionales, cuyos objetivos serán los siguientes:

1. Promover la adopción de los Programas de Protección Fitosanitaria.
2. Velar por la protección y conservación del medio ambiente.
3. Divulgar la información actualizada sobre regulaciones fitosanitarias y control de alimentos en los mercados de destino.
4. Brindar asistencia técnica y capacitación sobre el uso y manejo apropiado de plaguicidas.
5. Fortalecer los mecanismos de certificación fitosanitaria y de residualidad de plaguicidas en productos agrícolas.
6. Asegurar la autosuficiencia económica del programa.



Además, se solicita apoyo financiero no reembolsable para establecer líneas de crédito para inversión que promuevan la actividad exportadora.

También es necesario una asistencia técnica y financiera para el diseño y ejecución de un programa piloto de capacitación y para desarrollar un programa de divulgación dirigido al productor.

Así mismo, para fortalecer la actividad exportadora a nivel internacional, se necesita el apoyo financiero y asesor, para implementar la oficina del grupo de trabajo, que facilite la coordinación en el manejo de toda información necesaria en el proceso de exportación.

Existen algunos organismos internacionales que se han comprometido en apoyar el desarrollo de este Plan. Así tenemos a OIRSA, quien colaborará en lo siguiente:

- Un consultor experto en Planificación Agropecuaria (Ing. Carlos De León Prera).

- Un consultor experto en Producción de Cultivos No Tradicional (Ing. Jorge Méndez).

- Un consultor experto en Sistemas de Riego de pequeña y mediana escala (Ing. José Solórzano).

Además, el OIRSA ofrecerá apoyo financiero para la publicación de material técnico divulgativo.

De la misma forma, el IICA ofrecerá un experto en Comercialización, en Riego y en Agroindustria.

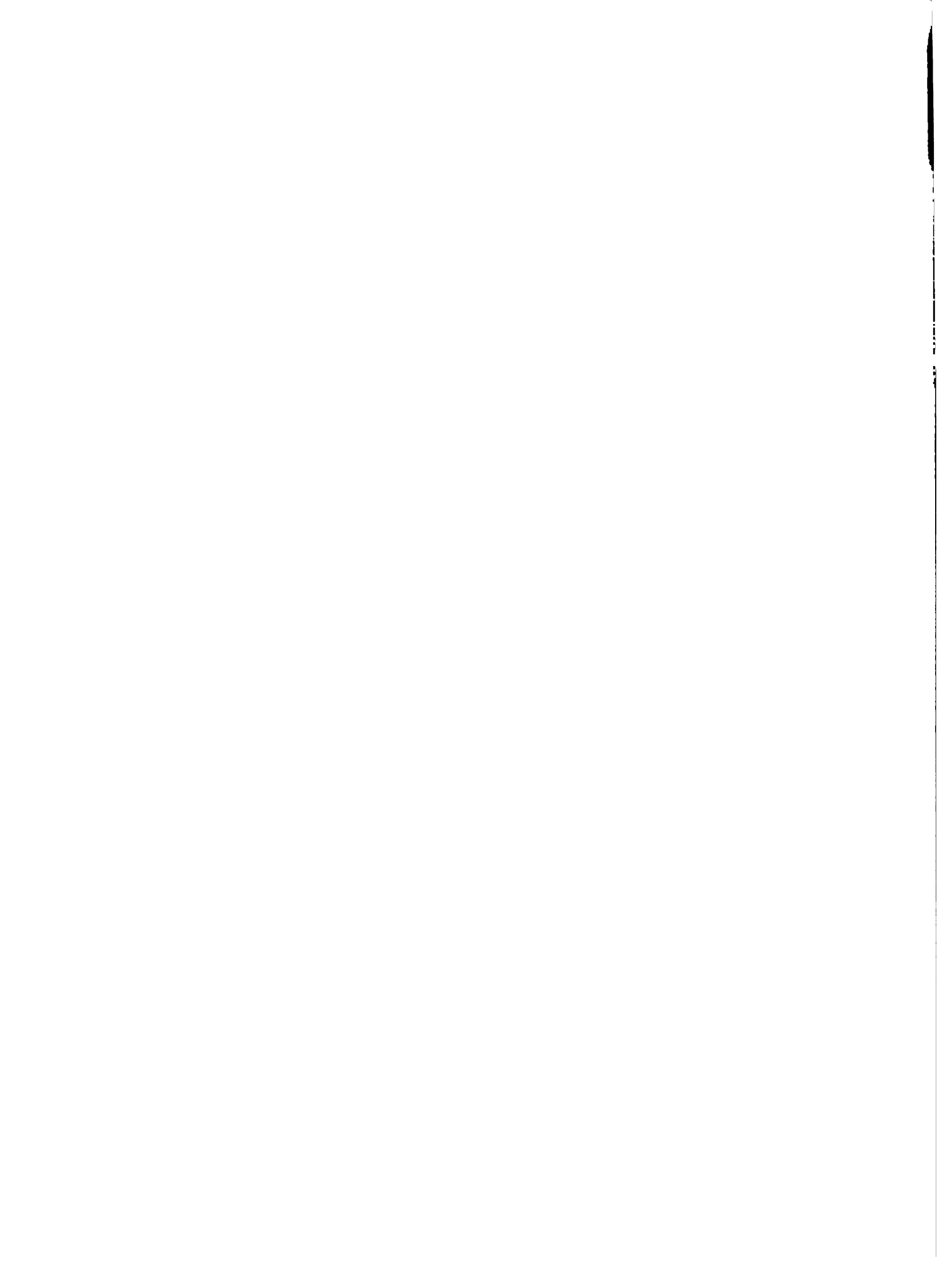
E. OTROS REQUERIMIENTOS

Es imprescindible la contratación o asignación de por lo menos 6 agregados agrícolas, que reúnan las cualidades técnicas de la actividad agroexportadora, con el propósito de facilitar, promover y fortalecer las relaciones comerciales de Panamá con los mercados internacionales potencialmente adecuados:

Se sugiere que estos agregados agrícolas se instalen, especialmente en:

Estados Unidos

2 (Miami y California)



Europa	2 (Holanda y España)
Japón	1 (Tokio)
Canadá	1 (Toronto)

Es necesario el apoyo técnico y financiero para implementar un sistema de pre-inspección piloto, a fin de iniciar la promoción de los principales productos de exportación que tiene actualmente nuestro país. (Ver Anexo NQ 8).

Es importante el apoyo financiero para promover a nivel nacional e internacional la oferta exportable de Panamá, a través de boletines, revistas, folletos, panfletos, etc.

IX. RECOMENDACIONES

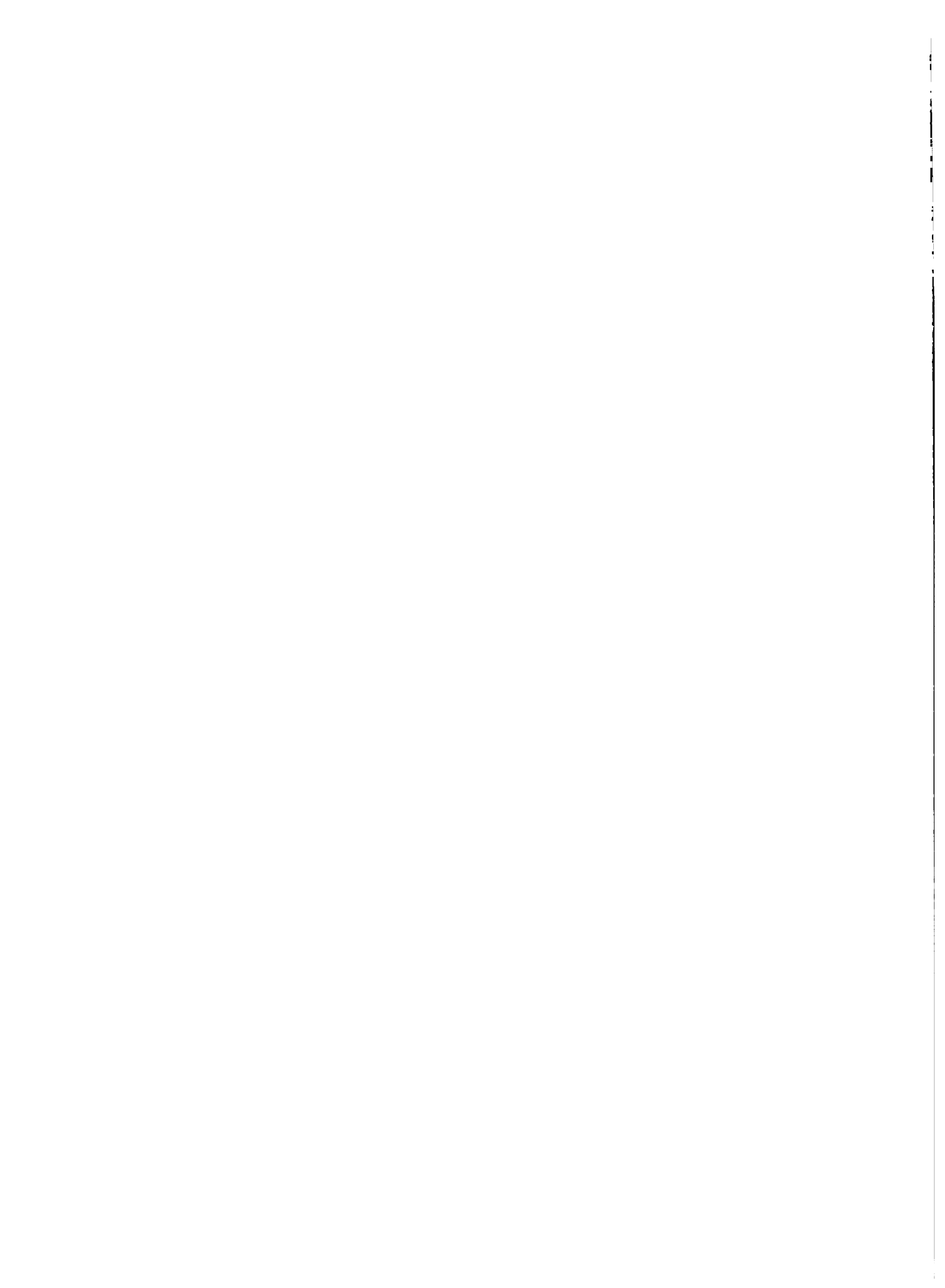
Para una rápida disponibilidad y adaptación de tecnología, se deben establecer vínculos con diferentes Organizaciones No Gubernamentales (ONG'S), empresa Privada y Organizaciones Internacionales, a través de Convenios, Acuerdos, Proyectos y Programas.

Es necesario fortalecer el servicio de asistencia técnica en el recurso humano a través de una reasignación de funciones de personal, de acuerdo a su experiencia o especialización. También es necesario capacitar técnicos e implementar un programa de extensión para la exportación.

Para lograr un mayor apoyo logístico (Computadoras, vehículos, equipos y materiales), se requiere la elaboración de perfiles de proyectos, dirigidos al reforzamiento de la actividad agroexportadora que pueden ser presentados a las ONG'S, Organismos Internacionales y Empresa Privada.

Existen áreas disponibles con condiciones agroclimáticas adecuadas para desarrollar, promover y expandir los cultivos antes indicados. También se cuenta con áreas adecuadas (Tierras Altas) para expandir cultivos como espárrago, fresa, zarzamora, mora de castilla, brócoli, coliflor y cebolla blanca, entre otros, donde existe experiencia exportadora.

Hay que reforzar y reorientar las instituciones de investigaciones para desarrollar y adaptar la tecnología necesaria para la actividad de exportación. Esto podría realizarse, entre otras cosas, mediante la capacitación, en diferentes aspectos técnicos de los cultivos seleccionados. Es importante implementar los mecanismos necesarios para



lograr la participación armónica de los productores, las empresas exportadoras e instituciones de investigación y extensión en el proceso de generación y transferencia de tecnología. Se debe procurar la adjudicación de terrenos para uso experimental en las zonas de producción. También es necesario incrementar los presupuestos de estas instituciones con el fin de cubrir los costos de la investigación en los cultivos de exportación no tradicionales y mejorar las infraestructuras, así como la dotación de los equipos y materiales necesarios (laboratorios, invernaderos, vehículos, etc), para la gestión investigativa. IDIAP debe incorporar a los programas de investigación, los cultivos seleccionados.

Se requiere fortalecer los servicios fitosanitarios para garantizar la óptima calidad de productos exportables, a través de la implementación de programas de manejo integrado de plagas y enfermedades y medidas de control biológico y de cuarentena interna.

El establecimiento de sistemas de riego en las áreas productoras, para la exportación favorecería significativamente esta actividad.

Para incorporar a los productores a un programa exitoso de exportación se requiere que las instituciones públicas, privadas y otras sin fines de lucro (ONG'S), promuevan la organización de los mismos y consoliden las ya existentes en la actividad exportadora.

Promover a través de las ONG'S, modelos demostrativos para la exportación, que transfieran técnicas de producción y gestión empresarial, a un grupo de dos o tres cooperativas que les permita competir con adecuadas ventajas comparativas en el mercado internacional.

Atraer capitales, para que a través de la banca privada, se establezcan carteras específicas para el financiamiento de la actividad agroexportadora (Producción, Comercialización, Pre-embarque y post-embarque).

Consideramos que la Ley NQ2, "Por el cual se establecen medidas e incentivos a favor de la producción y exportaciones agropecuarias", debe ser revisada para incorporar beneficios directos al productor exportador.

Es importante gestionar con Organismos Nacionales e Internacionales, ONG'S y Países, programas de capacitación y asistencia técnica en estos cultivos, a través de la formulación de proyectos de Cooperación Técnica.

La infraestructura de apoyo a la exportación es insuficiente requiriéndose la habilitación de más puertos, principalmente en la costa del Pacífico (Chiriquí, Aguadulce, Balboa y Vacamonte), lo que incidiría en el abaratamiento de costos de transporte interno y externo y propiciaría la apertura de nuevos mercados, (Canadá, California, Japón, entre otros).

Consideramos de suma importancia reforzar las gestiones del gobierno nacional y seguimiento a los acuerdos ante la Comunidad Europea, Estados Unidos de América y países Centroamericanos, para concretizar que Panamá sea el centro de Acopio de Contenedores de productos para el mejor aprovechamiento de nuestra posición geográfica y de las infraestructuras existentes, lo que propiciará el establecimiento de las más grandes líneas navieras y aéreas en nuestro país.

Así mismo, buscar los mecanismos para el abaratamiento del combustible aéreo, marítimo y terrestre, con fines de exportación.

Igualmente consideramos necesario reforzar las ideas para concretizar la realización del Puerto Seco (conexión del Océano Pacífico al Océano Atlántico por carretera). Esto reactivará la utilización del Ferrocarril de Panamá, para el transporte de carga.

Dada las características y el comportamiento fluctuante del mercado internacional, es determinante disponer de un sistema de investigación y seguimiento permanente de precios, mercados y normas de calidad. Además, se debe crear un Centro Especializado de Documentación, Estadística e Informática, en agroexportación.

Es necesario accesarse a Bancos de Datos Internacionales, a través de una red compartida, para que las instituciones públicas y privadas dispongan de información oportuna y completa del movimiento comercial de productos agrícolas. Es preciso resaltar que la disponibilidad de estas informaciones se constituye en un elemento clave para el éxito de la actividad agroexportadora.

Se requiere actualizar los doce estudios de mercados por producto y elaborar los estudios de los productos restantes.

El servicio diplomático en el exterior, a través de las Embajadas y Consulados debe ser un ente de promoción y apoyo a las exportaciones.

Inicialmente en el proceso de selección y exportación de otros productos No Tradicionales que no fueron tratados en esta oportunidad, además de la rentabilidad económica, debemos considerar principalmente aquellas que tengan las mínimas restricciones fitosanitarias, y cuya oferta este disponible en la época oportuna de mercado.

Un sistema de control de calidad de los insumos agropecuarios en el país, incidirá favorablemente en lograr incrementos significativos de la productividad, y por ende hacernos más competitivos con los productores de otros países.

Para lograr incrementar las actividades agroexportadoras se hace necesario implementar acciones efectivas tendientes a la identificación de la oferta exportable, la promoción de la producción nacional en el mercado internacional, la penetración de nuevos mercados extranjeros, el establecimiento de oficinas regionales de asistencia a los productores y exportadores, así como también publicar semanalmente en periódicos de la localidad precios internacionales en los principales mercados de los productos con potencial exportable.

X. ANEXOS

1. PRODUCTOS CON POSIBILIDADES DE EXPORTACION.
2. PRODUCTOS IMPORTADOS CON POSIBILIDADES DE SER SUSTITUIDOS EN PANAMA.
3. INDICADORES DE ALGUNOS RUBROS AGRICOLAS PARA LA EXPORTACION, SEGUN ASPECTOS PRODUCTIVOS, MERCADOS, ECONOMICOS, SOCIALES Y DE APOYO.
4. PRECIOS PROMEDIO DE ALGUNOS PRODUCTOS AGRICOLAS EN EL MERCADO DE MIAMI.
5. EMPRESAS ESTABLECIDAS EN PANAMA QUE REALIZAN EXPORTACIONES DE ALGUNOS PRODUCTOS AGRICOLAS EN EL PERIODO 1990-1991.
6. CRITERIOS DETERMINANTES APLICADOS PARA LA PRIORIZACION DE ALGUNOS RUBROS AGRICOLAS PARA LA EXPORTACION.
7. VALORACION Y PONDERACION DE LOS CRITERIOS DETERMINANTES, SEGUN RUBRO.
8. LISTADO DE PRODUCTOS AGRICOLAS ADMISIBLES AL MERCADO DE ESTADOS UNIDOS.
9. LISTADO DE PRODUCTOS AGRICOLAS ADMISIBLES AL MERCADO DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (CEE).

ANEXO No. 1

PRODUCTOS CON POSIBILIDAD DE EXPORTACION

CORTO PLAZO

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
- Melón	Cucumis melo
- Piña	Ananas comusus
- Plátano	Musa paradisiaca sapientum
- Yuca	Manihot esculenta
- Ají Picante	Capsicum frutescens longum
- Sandía	Centrullus Vulgaris
- Zapallo	Cucurbita pepo
- Pimentón	Cassicum frutescens grossum
- Chayote	Sechum edule

MEDIANO PLAZO

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
- Achiote	Bixa orellana
- Otoe	Yanthosoma sagittifolium Yanthosoma violaceum
- Espárrago	Aspáragus officinalis alcilis
- Maracuya	Passiflora edulis sins
- Zarzamora	Rubus spp.
- Papaya	Carica papaya L.

- | | |
|------------|-------------------------------|
| - Name | Dioscorea alata |
| - Brocoli | Brassica oleracea |
| - Coliflor | Brassica oleracea
botrytis |

LARGO PLAZO

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
- Aguacate	Persea americana M.
- Mango	Mangifera indica L.
- Guayaba	Psidium guajava L.
- Naranja de jugo	Citrus sinensis L.
- Marañón (semilla)	Anacardiun occidentale
- Limón	Citrus limón L.
- Flores y Follaje	

Fuente:

Este listado fue elaborado de acuerdo a consulta con la Comisión de Rubros no Tradicionales de Exportación.

ANEXO No. 2

PRODUCTOS CON POSIBILIDADES DE SER INDUSTRIALIZADOS

1. Culantro en polvo
2. Mejorana en polvo
3. Comino Molido
4. Remolacha en polvo
5. Jengibre en polvo
6. Perejil en escamas.
7. Albahaca en polvo
8. Yuca en polvo
9. Harina de yuca
10. Ají en polvo
11. Ají en pasta
12. Olearizante de ajo
13. Saborizante de ajo
14. Ajo granulado
15. Ajo deshidratado
16. Ajo en polvo
17. Almidón de yuca
18. Frutas en conservas tropicales
19. Frutas en conservas no tropicales
20. Frutas concentradas
21. Esencia de fruta
22. Rábano en polvo

23. Hinojo molido
24. Tomate en polvo
25. Pasta de tomate
26. Pimienta en grano
27. Pimienta en polvo
28. Achiote en polvo
29. Semilla de apio
30. Aroma de apio
31. Legumbres y Hortalizas deshidratadas
32. Pepinillos
33. Cardamomos molido
34. Laurel molido, hojas en polvo
35. Esencia de limón
36. Cebolla deshidratada
37. Cebolla en polvo
38. Cebolla en trocitos
39. Cebolla picada
40. Cebolla granulada
41. Cebolla para espesante
42. Cebolla en aderezos

Fuente: Este listado ha sido elaborado de acuerdo a las solicitudes aprobadas de importación de productos agrícolas y pecuarios que están bajo la Ley 3 del 20 de marzo de 1986 de Incentivo a la Industria.

ASPECTOS PRODUCTIVOS

PRODUCTO	VARIETADES	VOCACION AGRICOLA (1)	CONDICIONES AGROCLIMATICAS	ORGANIZACION DE PRODUCTORES	TECNOLOGIA DISPONIBLE	SUPERF. EXIST. PARA EXPORTACION (EN HECTAREAS)	PRODUCCION EXPORTABLE	AREAS POTENCIALES	COSTO DE PRODUCCION (\$/POR HECTAREA)	RENDIMIENTO POR HECTAREA	PROBLEMAS FITOSANITARIOS
MELON	TIPO CANTALOUPE (3) MISSION F1 MAGNUM 45 HONEY DEW (TAN DEW) HI MARK	SI	RIEGO, VERANO ESTACIONARIO	COOPERATIVAS ASOCIACIONES (20% SON ASOCIADOS, 80% COLONOS)	SI, NECESITA ADAPTACION	1,000	688,105 (CAJAS DE 26 LBS)	LOS SANTOS, HERRERA, COCLE, CHIRIQUI, AREA-ESTE, (PANAMA), VERAGUAS	2,395	1,004 CAJAS DE 26 LBS.	VIROSIS, AFIDOS MOSCA BLANCA, RESIDUOS DE AGRO-QUIMICOS
AJI PICANTE	HABANERO	SI	RIEGO	NO	POCA, NECESITA ADAPTACION	22	422,394 LB	COCLE, LOS SANTOS HERRERA, PANAMA, CHIRIQUI, VERAGUAS	2,255	750 QUINTALES	MARCHITEZ, MOSCA BLANCA, AFIDOS
PLATANO	HARTON	SI	RIEGO	2 ASOCIACIONES 1 COOPERATIVA	SUFICIENTE TECNOLOGIA	148	154 T.M.	CHIRIQUI, BOCAS DEL TORO, DARIEN, CHEPO, 8. VISTA, COCLE, VERAGUAS	1,184 (1 AÑO)	369 CIENTOS	SIGATOKA NEGRA MEXATONO, PICUDO
JENGIBRE	----	SI	ALTO CONTENIDO MATERIAL ORGANICO ROTACIONES ANUALES RIEGO	NO	POCA, NECESITA ADAPTACION	0	0	RENACIMIENTO, VALLE DE ANTON, SANTA FE (VERAGUAS), COLON, PACORA	3,684	440 00	MEHATONOS, FUSARIUM
PIÑA	CAYENA LISA	SI	400 MT. SOBRE EL NIVEL DEL MAR	1	SI, NECESITA ADAPTACION	NO	NO	CHIRIQUI, PANAMA, COCLE, VERAGUAS	9,000 (2 AÑOS)	100 T.M.	TECLA, PUDRICES DE TALLO, FUSARIUM, MARLINO, DEGENERACION DE LA VARIEDAD
ÑAME	BABOSO	SI	SUELOS FRANCO ARENOSOS, DRENAJE	2	POCA, NECESITA ADAPTACION	30	8,000 00	HERRERA, DARIEN, PANAMA, CHIRIQUI, COCLE, COLON.	1,192	300 00	ANTRACNOSIS
ZAPALLO	DALPHA PAPA	SI	VERANO RIEGO	NO	SI, NECESITA ADAPTACION	400	2,435,500 LBS	HERRERA, LOS SANTOS, VERAGUAS, CHIRIQUI, COCLE, COLON	895	450 00	MOSCA BLANCA, MOSCA MINADORA, BARRENADOR DEL TALLO



PRODUCTO	VARIETADES	VOCACION AGRICOLA	CONDICIONES AGROCLIMATICAS	ORGANIZACION DE PRODUCTORES	TECNOLOGIA DISPONIBLE	SUPERF. EXIST. PARA EXPORTACION (EN HECTAREAS)	PRODUCCION EXPORTABLE	AREAS POTENCIALES	COSTO DE PRODUCCION (B/.POR HECTAREA)	RENDIMIENTO POR HECTAREA	PROBLEMAS FITOSANITARIOS
CHAYOTE	-----	SI	TEMPERATURAS BAJAS Y AREAS SOMBREADAS RIEGO	1	POCA, NECESITA ADAPTACION	0	0	PANAMA; COCLE, BOCAS DEL TORO, VERAGUAS, CHIRIQUI, COLON	3,293 (1 AÑO)	462 00	MARCHITEZ
SANDIA	CHARLESTON GRAY JUBILEE PRINCESS CHARLES FI ROYAL JUBILEE SUGAR BABY	SI	RIEGO, VERANO ESTACIONARIO	2	SUFICIENTE TECNOLOGIA	80	6 MILLONES DE LIBRAS	HERRERA, LOS SARTOS, COCLE, PANAMA, CHIRIQUI	2,088	3,000 UNIDADES DE 25 LBS.	VIROSIS, AFIDOS, MOSCA BLANCA
FLORES Y FOLLAJES	MELECHO HELICONIA CRISANTEMOS CLAVES DRACAENA	NO	BAJAS TEMPERATURAS SUELOS FERTILES, INVERNADERO, RIEGO	EMPRESA PRIVADA	TECNOLOGIA PRIVADA	NO	NO	CHIRIQUI, COCLE, VERAGUAS, PANAMA, BOCAS DEL TORO	9,281	9,281	LIRIQUITA, FUNGOSAS
OTOE	MORADO BLANCO	SI	DRENAJE	NO	POCA TECNOLOGIA	NO	35,650 LB	HERRERA, DARIEN, PANAMA, CHIRIQUI, BOCAS DEL TORO, COCLE, COLON	999	350 00	NO
YUCA	DAYANA BRASILEÑA	SI	SUELO FRANCO ARENOSO, DRENAJE, HUMIDIDAD	2	SUFICIENTE TECNOLOGIA	0	0	COCLE, HERRERA, DARIEN, CHIRIQUI, PANAMA, BOCAS DEL TORO, VERAGUAS COLON	765	350 00	MARCHA NEGRA POR INSECTO

(1) INDICA SI EXISTE O NO PRODUCTORES DEDICADOS A LA ACTIVIDAD.

N.D.: INFORMACION NO DISPONIBLE

MELON	Nacional y Externa No Actualizada	E.U.A.	CANADA EUROPA	COSTOSO	5	336,843	RESIDUOS AGRICOLAS (E.U.A.)	SI	NOVIEMBRE-MARZO	MEXICO, CENTROAMERICA
AJI PICANTE	Nacional y Externa No Actualizada	E.U.A. EUROPA	CANADA EUROPA	COSTOSO	2	87,257 (a)	E.U.A. NO ACEPTA FRESCO DESDE PANAMA	SI	TODO EL AÑO	MEXICO, REP. DOMINICANA
PLATANO	Nacional y Externa No Actualizada	E.U.A. EUROPA	CANADA EUROPA	COSTOSO	2	30,119	NO	SI	ENERO-JULIO	COLOMBIA, ECUADOR, COSTA RICA, REP. DOMINICANA.
JENGIBRE	Nacional y Externa No Actualizada	E.U.A. EUROPA	E.U.A. CANADA EUROPA	COSTOSO	2	3,800 (b)	NO	SI	SEPTIEMBRE - FEBRERO	BRASIL, JAMAICA, REP. DOMINICANA, COSTA RICA
PIÑA	Nacional y Externa No Actualizada	E.U.A. EUROPA	E.U.A. EUROPA ASIA CANADA	COSTOSO	1	24,041	FITOSANITARIAS, (E.U.A.)	SI	AGOSTO-FEBRERO	COSTA RICA, REP. DOMINICANA, HAWAII, COLOMBIA
RAME	Nacional y Externa No Actualizada	E.U.A. EUROPA	E.U.A. PTO. RICO	COSTOSO	3	2,676	FITOSANITARIAS, TRATAMIENTO, (E.U.A.)	SI	TODO EL AÑO	COSTA RICA, BRASIL, GUATEMALA, CARIBE, COLOMBIA
ZAPALLO	Nacional y Externa No Actualizada	E.U.A. EUROPA	CANADA	COSTOSO	1	4,808	NO	SI	DICIEMBRE-MARZO	JAMAICA, MEXICO REP. DOMINICANA, COSTA RICA
CHAYOTE	Nacional y Externa No Actualizada	---	E.U.A. CANADA EUROPA	COSTOSO	-	6,895	NO	-	OCTUBRE-FEBRERO	BRASIL, COSTA RICA
SANDIA	Nacional y Externa No Actualizada	E.U.A. EUROPA	E.U.A. CANADA EUROPA	COSTOSO	6	113,536	FITOSANITARIAS, RESIDUOS, AGRICOLAS, (E.U.A.)	SI	SEPTIEMBRE-MAYO	MEXICO, CENTRO AMERICA.
FLORES Y FOLLAJE	N.D.	E.U.A. EUROPA	E.U.A. CANADA EUROPA	COSTOSO	4	1,285,581 (b)	NO	SI	TODO EL AÑO	COLOMBIA, COSTA RICA, GUATEMALA, EL SALVADOR
CITRUS	Nacional y Externa No Actualizada	E.U.A. EUROPA	E.U.A. CANADA PTO. RICO	COSTOSO	1	8,210	FITOSANITARIAS, TRATAMIENTO, (E.U.A.)	SI	TODO EL AÑO	CENTRO AMERICA, CARIBE
YUCA	Nacional y Externa No Actualizada	---	E.U.A. PTO. RICO	COSTOSO	---	6,985	FITOSANITARIAS, TRATAMIENTO, (E.U.A.)	---	TODO EL AÑO	COSTA RICA, REPUBLICA DOMINICANA

N.D. INFORMACION NO DISPONIBLE.
 (a) Se refiere a Aji Picante Fresco y a la demanda de algunos países europeos para 1985.
 (b) Se refiere a unidades de tallo (astronella, clavales, crisantemos, gypsophila, rosas y statica), para 1989, al mercado norteamericano.
 (1) Ver Anexo No. 2.
 (2) Corresponde a la demanda de algunos mercados de los E.U.A. (New York, Chicago, Los Angeles, Boston y Philadelphia), del 10 de octubre de 1981 al 26 de mayo de 1992.



ASPECTOS ECONOMICOS SOCIALES

PRODUCTO	EMPLEO A GENERARSE PRODUCCION INDUSTRIALIZACION	JORNALES/HA. NUMERO (1)	COSTO		BENEFICIO ESTIMADO (B/. por Hectárea)	PRODUCTOR (B/.)	BENEFICIO EXPORTADOR		VALOR EXPORTACION (EN BALBOAS)
			(EN BALBOAS POR LB.)	(EN BALBOAS POR LB.)			I (a)	B	
MELON	160	66	0.09	0.12	0.03	620	0.38	0.46	6,300,000
AJI PICANTE	113	6	0.03	0.11	0.08	5,000	ND	0.40	118,190
PLATANO	99	16	0.05	0.07	0.02	439	ND	0.22	234,690
JENGIBRE	142	ND	0.08	0.23	0.15	6,600	ND	0.81	---
PIÑA	360	34	0.04	0.08	0.04	4,480 (2 AÑOS)	ND	0.39	---
PIÑA FRESCA									
ÑAME	87	ND	0.04	0.10	0.06	1,800	ND	0.41	320,000
ZAPALLO	67	ND	0.02	0.04	0.02	895	ND	0.16	236,000
CHAYOTE	182	ND	0.07	0.09	0.02	910 (1 AÑO)	ND	0.32	---
SANDIA	109	ND	0.03	0.065	0.035	2,265	ND	0.39	2,963,986
FLORES Y FOLLAJE	597	ND	----	----	----	23,360	ND	ND	1,000,000
OTOE	74	ND	0.03	0.12	0.09	3,150	ND	0.28	4,278,00
YUCA	42	19	0.02	0.06	0.04	1,400	ND	0.22	----

FUENTE: Contraloría General de la República, Dirección de Estadísticas y Censo. Cifras Preliminares de Comercio Exterior. Periódico La Nación de Costa Rica, Instituto Panameño de Comercio Exterior.

(1) Se refiere al personal por planta.

(a) Precio Interno recibido por el Productor que exporta en el Centro de Acopio.

(b) Son precios promedios 1991-1992 de referencia en el mercado de Miami, publicado en el periódico La Nación de Costa Rica y por el Departamento of Agriculture USDA. "Marketing Caribbean Basin Fruit and Vegetables."

* C = COSTO
I = INGRESO
B = BENEFICIO

N.D. INFORMACION NO DISPONIBLE

PRECIOS PROMEDIOS DE ALGUNOS PRODUCTOS AGRICOLAS EN EL MERCADO DE MIAMI

PRODUCTO	PRECIOS EN DOLARES POR LIBRA									
	1 9 9 1	1 9 9 1	1 9 9 1	1 9 9 2	1 9 9 2					
	: 17 Enero : 6 Sep. : 15 Oct. : 22 Nov. : 10 Dic. : 7 Enero : 4 Feb. : 3 Marzo : 7 Abril : 22 Mayo :									
: Melón Cantaloupe	: N.D.	: N.D.	: 0.54	: 0.35	: 0.46	: 0.57	: 0.38	: 0.80	: 0.61	: N.D.
: Melón Honey Dew	: 0.30	: 0.46	: 0.36	: 0.38	: 0.35	: 0.38	: 0.31	: 0.57	: 0.42	: 0.27
: Ají Picante Fresco	: N.D.	: N.D.	: 0.83	: 0.67	: 0.80	: 1.00	: 0.80	: 0.66	: 0.76	: 0.80
: Plátano	: 0.25	: 0.22	: 0.19	: 0.20	: 0.18	: 0.19	: 0.19	: 0.20	: 0.24	: 0.22
: Jengibre	: 0.56	: 1.06	: 1.27	: 0.73	: 0.60	: 0.60	: 0.60	: 0.53	: 0.46	: 0.50
: Piña	: 0.32	: 0.20	: 0.50	: 0.50	: 0.46	: 0.33	: 0.37	: 0.38	: 0.45	: 0.33
: Ñame	: 0.57	: 0.46	: 0.54	: 0.48	: 0.36	: 0.34	: 0.46	: 0.30	: 0.46	: 0.30
: Zapallo	: N.D.	: 0.18	: 0.16	: 0.16	: 0.14	: 0.16	: 0.17	: 0.15	: 0.18	: 0.20
: Chayote	: 0.25	: 0.25	: 0.33	: 0.31	: 0.33	: 0.33	: 0.30	: 0.22	: 0.25	: 0.25
: Sandía	: N.D.	: 0.49	: 0.27	: 0.20	: 0.21	: 0.40	: 0.45	: 0.73	: 0.39	: 0.38
: Flores y Follajes (Crisantemos) (1)	: 0.38	: 0.15	: N.D.	: N.D.	: N.D.	: N.D.	: N.D.	: N.D.	: N.D.	: N.D.
: Oboe (Malanga)	: 0.32	: 0.36	: 0.30	: 0.32	: 0.26	: 0.30	: 0.26	: 0.24	: 0.22	: 0.26
: Yuca Parafinada	: 0.28	: 0.32	: 0.18	: 0.22	: 0.21	: 0.20	: 0.24	: 0.19	: 0.20	: 0.18

FUENTE: Department of Agriculture USDA, "MARKETING CARIBBEAN BASIN FRUITS AND VEGETABLES".
Periódico La Nación, Costa Rica, publicado el 22 de enero de 1991 y el 13 de Septiembre de 1991.

(1): Se refiere al precio por unidad.

(N.D.): No Disponible.

República de Panamá
Ministerio de Desarrollo Agropecuario

EMPRESAS ESTABLECIDAS EN PANAMA QUE REALIZAN EXPORTACIONES DE
ALGUNOS PRODUCTOS AGRICOLAS EN EL PERIODO, 1990 - 1991

COMPAGNIA EXPORTADORA	Melón	Sandía	Plátano	Zapallo	Ocho	Yuca	Ñame	Ají	Mango	Flores
:	:	:	:	:	:	:	:	:	Mangotín	Y
:	:	:	:	:	:	:	:	:	Papaya	Follaje
: Jamir, S. A.										
: Agriofrut Panamá, S. A.	X		X							
: Delfi-fruit Corporation	X									
: Magic Sweet Green, Inc.	X									
: APECSA	X									
: Panamá, Gold of Panamá	X									
: UCAPE	X									
: Productos Agrícolas, S. A.	X									
: Agrogarín, S. A.	X									
: Corp. Ingeniería Amado	X									
: Agroexpo y Citricos, S. A.	X									
: Pilarmar, S. A.	X									
: Agricaltex Corp., S. A.			X			X		X		
: Alimentos Tropicales, S. A.										
: Del Agro, S. A.	X			X						
: Rogelio Rodríguez				X						
: Exportaciones/Import. Técnicas				X						
: TMT Inc. Panamá, S. A.							X			
: Fernando Fountain						X				
: Distribuidora del Caribe										
: Specialitys Foods Limits								X		
: Traders & Brokers, Inc.		X								
: M. Orchids, S. A.										X
: Alimentos Especializados, S. A.								X		
: Viveros el Tigre Verde, S. A.										X
: Bulbos de Panamá, S. A.										X
: Orquideas Tropicales, S. A.										X
: Plantas y Semillas de Export., S. A.										X
: Panaflores, S. A.										X
: American Flowers Shippers, Inc.										X
: TOTAL DE COMPAGNIA										30

FUENTE: INSTITUTO PANAMEÑO DE COMERCIO EXTERIOR - UTATE - 1992

Panamá, 29 de mayo de 1992.

ANEXO No. 6

 REPUBLICA DE PANAMA
 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

 CRITERIOS DETERMINANTES APLICADOS PARA LA PRIORIZACION DE
 ALGUNOS RUBROS AGRICOLAS PARA LA EXPORTACION

PRODUCTO	CRITERIOS				
	RENTABILIDAD ECONOMICA AL PRODUCTOR %	DEMANDA EXTERNA T.M (1)	PRECIO		DISPONIBILIDAD DE TECNOLOGIA
			INTERNO (2)	EXTERNO (3)	
(EN DOLARES POR LB)					
MELON	26	336,843	0.12	0.46	Suficiente Tecnologia Necesita Adaptación
AJI PICANTE	267	87,257 (a)	0.11	0.40	Poca Tecnologia Necesita Adaptación
PLATANO	40	30,119	0.10	0.22	Suficiente Tecnologia
ZAPALLO	100	4,808	0.04	0.16	Suficiente Tecnologia Necesita Adaptación
CHAYOTE	28	6,895	0.06	0.32	Poca Tecnologia Necesita Adaptación
FLORES Y FOLLAJES	252	1,285,581 (b)	N.D.	N.D.	Tecnologia Privada
JENGIBRE	188	3,800 (a)	0.23	0.81	Poca Tecnologia Necesita Adaptación
PIÑA	100	24,041	0.08	0.39	Poca Tecnologia Necesita Adaptación
RAMO	146	2,676	0.10	0.41	Poca Tecnologia Necesita Adaptación
SANDIA	117	113,536	0.06	0.39	Suficiente Tecnologia Necesita Adaptación
OTOE	300	8,210	0.12	0.28	Poca Tecnologia Necesita Adaptación
YUCA	200	6,985	0.06	0.22	Suficiente Tecnologia

- (1) Corresponde la demanda de algunos mercados de Estados Unidos de América (New York, Chicago, Los Angeles, Boston y Philadelphia), del 1º de Octubre de 1991 al 26 de mayo de 1992.
- (2) Corresponde al precio recibido por el productor para exportación en el Centro de Acopio.
- (3) Son precios de referencia 1991 - 1992 en el Mercado de Miami, publicado en el periodico de la Nación de Costa Rica y por el Department of Agriculture USDA "Marketing Caribbean Basin Fruits And Vegetables".

- (a) Corresponde a la demanda de algunos países Europeos para 1985. En Aji Picante Fresco.
- (b) Se refiere a unidades de Tallo (Astromelia, Claveles, Crisantemos, Gypsophila, Rosas y Statice), para 1989 al mercado Norteamericano.

VALORACION Y PONDERACION DE LOS CRITERIOS DETERMINANTES, SEGUN RUBRO

PRODUCTO	RENTABILIDAD ECONOMICA AL PRODUCTOR		DEMANDA EXTERNA		PRECIOS INTERNOS/ EXTERNOS		DISPONIBILIDAD Y FACILIDAD DE ADAPTACION DE		TOTAL	
	VALORACION	PONDERACION (25%)	VALORACION	PONDERACION (30%)	VALORACION	PONDERACION (30%)	VALORACION	PONDERACION (15%)		
MELON	1	0.25	3	0.90	2	0.60	2	0.30	8	2.05
AJI PICANTE	3	0.75	3	0.90	2	0.60	1	0.15	9	2.40
PLATANO	1	0.25	3	0.90	2	0.60	3	0.45	9	2.20
ZAPALLO	2	0.50	3	0.90	2	0.60	2	0.30	9	2.30
CHAYOTE	1	0.25	3	0.90	3	0.90	1	0.15	8	2.20
FLORES Y FOLLAJE	3	0.75	3	0.90	2	0.60	3	0.45	11	2.70
JENGIBRE	2	0.50	3	0.90	2	0.60	1	0.15	8	2.15
PIÑA	2	0.50	3	0.90	3	0.90	2	0.30	10	2.60
ÑAME	2	0.50	2	0.60	2	0.60	1	0.15	7	1.85
SANDIA	2	0.50	3	0.90	3	0.90	2	0.30	10	2.60
OTOE	3	0.75	2	0.60	1	0.30	1	0.15	7	1.80
YUCA	2	0.50	2	0.60	2	0.60	3	0.45	9	2.15

N.D. INFORMACION NO DISPONIBLE

ESCALA DE VALORACION

3 = OPTIMO

2 = BUENO

1 = REGULAR

0 = INSUFICIENTE

ANEXO Nº 8

FRUTAS Y VERDURAS ADMISIBLES DESDE PANAMA DE ACUERDO
CON DISPOSICIONES DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USDA)

A. Los siguientes productos son admisibles desde Panamá hacia todos los Estados Unidos (incluyendo Estados Unidos continentales, Guam, Alaska, Hawaii, Puerto Rico y las Islas Virgenes Americanas) sin un permiso de importación expedido por el USDA.

Cannonball fruit	Bala de canon	<u>Couroupita guianensis</u>
Cashew	Nuez del marañón	<u>Anacardium occidentale</u>
Coconut	Coco (sin cáscara o sin leche)	<u>Cocos nucifera</u>
Cyperus corn	Chufa, corma de ceperaceo	<u>Cyperus esculentus</u>
Lily bulb, edible	Bulbo de lirio, comestible	
Macadamia Kernel	Semilla de macademia (sin corteza o cáscara)	<u>Macadamia integrifolia</u> <u>Macadamia ternifolia</u>
Pita	Maguey	<u>Agave americana</u>
Mushooms (fresh)	Hongos (frescos)	
Peanut (raw)	Mani (crudo)	<u>Arachis hypogaea</u>
St. Johnsbread, carbo	Pan de San Juan, algarrobo	<u>Ceratonia siliqua</u>
Tamarind been pod	Vainas de tamarindo	<u>Tamarindus indica</u>
Truffle (fresh)	Trufa (fresca)	<u>Tuber spp.</u>
Waterchestnut	Castana de agua	<u>Trapa natans</u>
Waternut	Nuez de agua, loto americano	<u>Nelumbo lutea</u>

Además de los artículos antes mencionados, son admisibles para propósitos alimenticios otros productos tales como: frijoles secos y guisantes (excepto Vicia faba, Lens spp. y Lathyrus spp.), semillas secas, hojas de bambú secas, hierbas secas y productos similares, los cuales no necesitan permisos procedente de cualquier origen. Las nueces secas sin cáscara carnosas o duras (excepto bellotas, castañas, cocos y nueces de macadamia), toda pueden ingresar para propósitos alimenticios sin permiso en todos los puertos, sujetas a inspección.

B. Los siguientes productos son admisibles desde Panamá con un permiso de importación concedido por USDA, el cual debe ser emitido antes del embarque. Los permisos solo son emitidos a importadores de los Estados Unidos de América (USA).

1. Admisibles en todos los Estados Unidos (incluyendo los Estados Unidos continentales, Guam, Alaska, Hawaii, Puerto Rico y las Islas Virgenes Americanas):

American palms	Palma gru-gru, corozo	<u>A c r o c o m i a</u> <u>sclerocarpa</u>
Onion, garlic	Cebolla, ajo	<u>Allium</u> spp.
Arrowroot	Arrurruz	<u>M a r a n t h a</u> <u>arundinacea</u>
Asparagus	Espárrago	<u>A s p a r a g u s</u> <u>officinalis</u>
Star nut palms (fruit)	Palmas nuez estrellada (fruta)	<u>Astrocarium</u> spp.
Ayale, jicare	Jicaro, morro	<u>C r e s c e n t i a</u> <u>cucurbitina</u>
Banana (no permit required)	banano (no requiere permiso)	<u>Musa</u> spp.
Beet	remolacha	<u>Beta vulgaris</u>
Broccoli, cabbage, and cauliflower	Brocoli, repollo y coliflor	<u>Brassica oleracea</u>
Carrot	zanahoria	<u>Daucus carota</u> var. <u>sativa</u>
Cassava	yuca	<u>M a n i h o t</u> <u>s c u l e n t a =</u> <u>M a n i h o t</u> <u>utilissima</u>
Celery	apio	<u>Apium graveolens</u>
Eggplant (entry status pending but is due to be added to list of enterables possibly in 1992)	Berenjena (condición de entrada pendiente, pero probablemente será incluida en la lista de ingresables en 1992)	<u>Solanum, melongena</u>
Chestnut (treatment required see 319.56-2b)	Castaña (tratamiento requerido ver 319.56-2b)	<u>Castanea</u> spp.
Coriander, leaves	cilantro, hoja de	<u>Coriandrum sativum</u>
Corn, green	maíz, tierno	<u>Zea mays</u>

Cucurbit (comercial shipments only) (includes canteloupes and honeydew melons, watermelon, pumpkin, cucumber and all other cucurbits)	cucurbitáceas (incluye cantalup, melón dulce, sandía, calabaza, pepino, y otras cucurbitáceas)	<u>Cucumis melo</u> , <u>C. sativus</u> , <u>Citrullus lanatus</u> <u>Cucurbita pepo</u>
Durian	Durian	<u>Durio zibethinus</u>
Ginger root	raíz de jengibre	<u>Zingiber spp.</u>
Mango (hot water treatment required see 319.56-2i)	Mango (requerido tratamiento con agua caliente, ver 319.56-2i)	<u>Mangifera indica</u>
Lime, sour	Lima, ácida	<u>Citrus aurantiifolia</u>
Okra	ocra, Kimbombo	<u>H i b i s c u s</u> <u>esculentus</u>
Palm heart, palmetto	palmito	<u>Chamaerops humilis</u>
Pea	guisantes	<u>Pisum sativum</u>
Pineapple (except Hawaii)	piña (excepto Hawaii)	<u>Ananas comosus</u>
roselle	roselle de Jamaica, agrio de guinea	<u>Hibiscus sabdari</u> <u>ffa</u>
Raspberry	frambuesa	<u>Rubbus spp.</u>
Ruta бага	Rutabaga, colinabo	<u>Brassica napus v.</u> <u>napobrasica</u>
Salsify	Salsifi	<u>Tragopogon porti-</u> <u>folius</u>
Spinach	espinaca	<u>Spinacia oleracea</u>
strawberry	fresa	<u>Fragaria sp.</u>
Stringbeans (entry status pending but is due to be added to the list of enterables possibly in 1992)	Ejote, judías, vainicas (condición de entrada pendiente pero se espera que sea agregada a lista de ingresables posiblemente en 1992)	<u>Phaseolus vulgaris</u> & var.

swisschard	Acelga Suiza, bleda	<u>Beta vulgaris</u> var. <u>cicla</u>
tomato (green only, commercial shipments only)	tomate (solo verde y en embarques comerciales)	<u>Lycopersicon</u> <u>sculentum</u>
Thyme turnip	tomillo nabo, colinabo, rutabaga	<u>Thymus vulgare</u> <u>Brassica napus</u>
Watercress	Berro	<u>Nasturtium officinale</u>
yam (treatment required see 319.56-21)	ñame (tratamiento requerido ver 319.56-21)	<u>Dioscorea alata</u>
taro, Dashem	Malanga, taro	<u>Colocasia antiquorum</u>

2. Productos admisibles en los puertos del Atlántico al norte (Puertos del Atlántico al norte incluyen Baltimore, puertos de los Grandes Lagos y la ruta marítima de San Lorenzo; puertos de la frontera este de Canadá incluyendo Dakota del Norte, Washington, D. C. (incluyendo Dulles) para embarques aéreos): Artículos detallados en párrafo B-1 y:

Artichoke (globe and Jerusalem)	Alcachofa (tuberosa y de Jerusalem)	<u>Cynara scolymus</u> y <u>Helianthus</u> <u>tuberosus</u>
Cocoa bean pod Cucurbits (all)	Mazorcas de cacao Cucurbitaceas (todas)	<u>Theobroma cacao</u> <u>Cucumis</u> spp. <u>Cucurbita pepo</u> <u>Citrullus lanatus</u>
Ethrog (treatment required see 319.56-2d)	cidra, limón real (requiere tratamiento ver 319.56-2d)	<u>Citrus medica</u>
Grapefruit (treatment required see 319.56-2d)	Toronja, pomelo (requiere tratamiento - ver 319.56-2d)	<u>Citrus grandis</u>
Lemon	Limón	<u>Citrus limon</u>
Orange (treatment required see 319.56-2d)	Naranja (requiere tratamiento ver 319.56-2d)	<u>Citrus sinensis</u>
Pigeon pea	Frijol de palo	<u>Cajanus cajan</u>
Sorrel	Acedera común, grilla	<u>Rumex acetosa</u>

Tangerine (treatment re Mandarina (requiere tratamiento ver 319.56-2d) Citrus reticulata)

3. Productos admisibles en los puertos del Atlántico al sur del Golfo - (Puertos del Atlántico al sur de Baltimore; puertos del Golfo, Puerto Rico, y las Islas Virgenes Americanas).

Productos detallados en el párrafo B-1 y:

Chayote	Chayote, guisquil	<u>Sechium edule</u>
Jerusalem Artichoke	Alcachofa de Jerusalem	<u>Helianthus tuberosus</u>

4. Admisibles en los puertos del Pacífico del Norte (Puertos del norte del Pacífico no incluyen California).

Artículos detallados en párrafo B-1 y:

Cucurbits (all)	Cucurbitáceas (todas)	<u>Cucumis spp.</u> <u>Cucurbita pepo</u> <u>Citrullus lanatus</u>
Jerusalem artichoke	Alcachofa de Jerusalem	<u>Helianthus tuberosus</u>

Frutas y Hortalizas congeladas

El congelamiento es un tratamiento aceptable para la mayoría de frutas y hortalizas. Este tratamiento involucra un congelamiento inicial rápido a temperaturas por debajo de cero grados y un almacenamiento y manejo a temperaturas no mayores de 20 grados Fahrenheit al momento de la llegada.

ANEXO Nº 9
LISTADO DE PRODUCTOS AGRICOLAS ADMISIBLES AL MERCADO
DE LA COMUNIDAD ECONOMICA

CODIGO	DESCRIPCION
CAPITULO 3 EXCEPTO EL 0301	Pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos.
0409 00 00	Miel natural
CAPITULO 6 excepto el 0601	Plantas vivas y productos de la floricultura
0708	Legumbres, incluso desvainadas, frescas o refrigeradas
0769 60 90	Las demás legumbres frescas o refrigeradas: Las demás
0709 90 90	Las demás
0710 incluidos todos los códigos excepto 07610 80 10	Legumbres y hortalizas, incluso cocidas con agua a vapor, congeladas
0803 00 90	Bananas, incluidos los plátanos, secos
0604 30 00 0804 30 00	Piñas (ananas) Guayabas, mangos y mangostanes
1604	Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado
1803 1804 1806	Pasta de cacao, incluso desgrasado Manteca, grasa y aceite de cacao Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao

2001	Legumbres, hortalizas y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados en vinagre o ácido acético.
2004	Las demás legumbres u hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o ácido acético) congeladas.
2005.	Las demás legumbres u hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o ácido acético) sin congelar.
2007	Compotas, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutos, obtenidos por cocción, incluso azucarados o edulcorados de otro modo.
2008	Frutos y demás partes comestibles de plantas preparados o consevados de otra forma, incluso azucarados, edulcorados de otro modo o con alcohol, no expresados ni comprendidos en otras partidas.
2009	Jugos de frutas (incluido el mosto de uvas) o de legumbres u hortalizas, sin fermentar y sin alcohol, incluso azucarados o edulcorados de otro modo.
2101	Extractos, esencias y concentrados de café, té, o yerba mate y preparaciones a base de estos productos o de café, té o yerba mate, achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostado y sus extractos, esencias y concentrados.

<p>2106 Excepto 2106 9030, 2106 9051, 2106 9055, 2106 9059.</p>	<p>Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partidas</p>
<p>2204 Excepto 22041011, y 22043010.</p>	<p>Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto de uvas, excepto de la partida 2009.</p>
<p>2208 excepto 22084090 22089011 22089019</p>	<p>Alcohol etílico sin desnaturalizar con un grado volumétrico superior o igual al 80% vol; aguardiente, licores y demás bebidas espirituosas; preparaciones alcohólicas compuestas del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas.</p>
<p>2401 2402</p>	<p>Tabaco en rama o sin elaborar, desperdicios de tabaco. Cigarros o puros (incluso despuntados) puritos y cigarillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco.</p>
<p>08053050 08054000</p>	<p>Agrios frescos o secos Lima agria Toronjas o pomelos.</p>
<p>08071010 08071090 08072000</p>	<p>Melones, sandías y papayas, frescos: Sandías Los demás Papayas</p>
<p>08109080</p>	<p>Los demás frutos frescos</p>
<p>0811</p>	<p>Frutos sin cocer o cocidos con agua o vapor, congelados, incluso azucarados o edulcorados de otro modo.</p>

CAPITULO 9	Café, té, verba mate y especias, a excepción de los productos de los códigos NC 09050000 y 09070000.
1201 1202 1207 1209 1211 1214	Habas de soja, incluso quebrantadas. Cacahuates o maníes crudos, incluso sin cáscara o quebrantados. Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados Semillas, frutos y esporas para siembra. Plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, en medicinas o como insecticidas. Nabos forrajeros, remolacha forrajeras...
1301 1302	Goma laca, gomas resinas, gomorreicina y bálsamos, naturales . Jugos y extractos naturales, materias pécticas.
1504 excepto el 1504 30 11 1519	Grasas y aceites de pescado o de mamíferos marinos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente. Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos refinados; alcoholes grasos industriales

(1) Sin perjuicios de las normas relativas a la interpretación de la nomenclatura combinada, se considera que el texto de la designación de la mercancía tiene un valor únicamente indicativo y que el régimen preferencial se denomina en el marco de este Anexo por el alcance de los códigos NC. En los casos en que figure un ex-ante el código NC el régimen preferencial viene determinado tanto por el alcance del código NC como por el de la descripción

correspondiente.

(2) Los productos agrícolas que se benefician en régimen de derecho común de la exoneración o de una suspensión temporal del derecho del arancel aduanero común, únicamente figuran en la lista como referencia.

BIBLIOGRAFIA

- Fomento a la Producción de Productos Agrícolas No Tradicionales para Exportación. Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Panamá, 1987.
- Propuesta de Política concerniente a los Rubros No Tradicionales de Exportación. Comisión Nacional Consultiva de Rubros No Tradicionales de Exportación. Panamá, 1991.
- Estrategia Agropecuaria 1992 - 1994. Ministerio de Desarrollo Agropecuario. Panamá, 1992.
- Los Cultivos No Tradicionales de Exportación en Panamá. Situación y Elementos para su Fomento. OIT/PREALC. 1991.
- Manual y Directorio de Exportadores. IPCE, APEX. Panamá 1992.
- Periódico La Nación de Costa Rica. 13 y 24 de Septiembre de 1991.
- Entrevista con Productores y Exportadores: Edmundo Ward, INCA WARD, S.A., Tomás Armuelles, PANAFLORES, S.A., Francisco Artunez, AGROFRUT, Benigno Pérez, UCAPE.
- Entrevista con representante de Organismos Internacionales: Guillermo Grajales, IICA; Carlos De León Prera, OIRSA.
- Parsens Buncker Hall Internacional, Inc. Regional Transportation Study, Panamá, Marzo 1987.



